



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 03**  
**18 de enero del 2016**

Al ser las cuatro de la tarde del día 18 de enero de 2016, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de sesiones del Concejo en el Mercado Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Ernesto Pérez Cortes  
Presidente Municipal

Minor Castro Aguilar

Nereida Jiménez López  
Vicepresidente Municipal

Jorge L. Jiménez Sánchez

Víctor Vega Naranjo

**REGIDORES SUPLENTES**

Marlene Salazar Arias

Jorge Morgan Moreno  
Ausente

Aurelia Martínez Serrano

Vidal Flores Alfaro

Denis Cerdas Sibaja  
Ausente

**SINDICOS PROPIETARIOS**

José Abel Gómez Gómez

William Jiménez Hernández

Gerardo Ruiz Rodríguez

Edgar Vásquez Sánchez  
Ausente

**SINDICOS SUPLENTES**

Rosalba Jiménez Cisneros  
Ausente

Ana Granados Gamboa

**Sonia González Núñez**  
**Secretaria Municipal**

**AGENDA**

- |                       |  |
|-----------------------|--|
| <b>Artículo I:</b>    | <b>Saludo y oración</b>                                  |
| <b>Artículo II:</b>   | <b>comprobación del quórum y Aprobación de la agenda</b> |
| <b>Artículo III:</b>  | <b>Aprobación de Actas</b>                               |
| <b>Artículo IV:</b>   | <b>Lectura de correspondencia</b>                        |
| <b>Artículo V:</b>    | <b>Informes de Regidores</b>                             |
| <b>Artículo VI:</b>   | <b>Informes de Alcaldía</b>                              |
| <b>Artículo VII:</b>  | <b>Asuntos de Regidores</b>                              |
| <b>Artículo VIII:</b> | <b>Acuerdos</b>  |
| <b>Artículo IX:</b>   | <b>Mociones</b>  |
| <b>Artículo X:</b>    | <b>Propuestas rechazadas</b>                             |
| <b>Artículo XI:</b>   | <b>Cierre de Sesión</b>                                  |



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 03**  
**18 de enero del 2016**

**ARTÍCULO I.**

**SALUDO Y ORACIÓN**

**El Señor Presidente Municipal** da un saludo a los presentes y seguidamente delega en la Señora Regidora Aurelia Martínez Ríos, dirigir la oración del día.....

**ARTICULO II:**

**COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:**

**El Señor Presidente Municipal** procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.....

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez,** comunica que el Regidor Denis Cerdas Sibaja no pudo asistir a la sesión del día de hoy, por motivos que se encuentra mal de salud.....

**Seguidamente el Señor Presidente Municipal** somete a votación la agenda del día.....

**Por unanimidad el Concejo Municipal** aprueba la agenda del día.....

**ARTICULO III**

**ATENCION A VECINOS**

**Se recibe a los Señores, Álvaro Ruíz Urbina, María Gerardina Cerdas Chavarría, vecinos de Ciudad Neilly y miembros de la Junta Administrativa del Colegio Diurno de Ciudad Neilly,** los cuales se presentan para su respectiva juramentación como miembros de la Junta Administrativa del Colegio Diurno de Ciudad Neily.....

**El Señor Alvaro Ruiz Urbina** manifiesta que a pesar que quedaron de venir los cinco miembros dos compañeros no se han hecho presentes.....

**El Señor Presidente Municipal,** procede a realizar la juramentación de los Señores Álvaro Ruíz Urbina, María Gerardina Cerdas Chavarría y José Luis Morales Atencio, como miembros de la Junta Administrativa del Colegio Diurno de Ciudad Neily.....

En cuanto a los dos restantes miembros de la Junta, los Señores Shirley de la Trinidad Esquivel Rodríguez y Candelaria Felicia del Carmen Fallas Cantillano 6-123-425, se les recibirá en la siguiente sesión, para su juramentación.....

**Se recibe a los s Señores Alvaro Ruiz Urbina, María Gerardina Cerdas Chavarría, Iris Mora García, Keylor Muñoz Jiménez, y Yorleny Matarrita Avellan, Vecinos de Ciudad Neilly,** los cuales se presentan para su respectiva juramentación como miembros de la Junta Administrativa del Colegio Nocturno de Ciudad Neilly.....



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 03**  
**18 de enero del 2016**

**El Señor Presidente Municipal**, procede a realizar la juramentación de los Señores Álvaro Ruíz Urbina, María Gerardina Cerdas Chavarría, Iris Mora García, Keylor Muñoz Jiménez, y Yorleny Matarrita Avellan, como miembros de la Junta Administrativa del Colegio Nocturno de Ciudad Neily. ....

**Se recibe al Señor Alfredo Bejarano Gómez y Miembros de la Asociación de Desarrollo de la Fortuna**.....

**El Señor Alfredo Bejarano Gómez** manifiesta que si ustedes han ido a la comunidad, pueden ver las mejoras que se le han hecho, principalmente alrededor de la plaza. Desde el año pasado, el 19 de diciembre del 2014, enviaron una nota sobre un proyecto de alcantarillado en esa comunidad, ahí viene una foto, este proyecto no lo han terminado y tenemos cerca de 20 alcantarillas que no se han instalado, y esto es un peligro para los niños de la comunidad que llegan a jugar en esas alcantarillas y en cualquier momento puede ocurrir una desgracia. Como pueden ver hace ya un año que enviamos esta nota y no hemos tenido una respuesta real. En estos días le pregunte a la ingeniera, porque nos han llevado con cuentos, primero nos dicen que en el primer trimestre, pero pasan los días y nada, luego que dentro de 15 días llegamos, se pasa y nos vuelven a decir no, dentro de 15 días, y los vecinos presionan y dicen que el presidente no hace nada, pero el Presidente es una persona, hay más miembros, sin embargo yo hago gestiones y presiono, pero nada, hablo con la ingeniera me da fechas, como lograr que eso se agilice.....

Alrededor de una carreterita que tenemos quedó un espacio, donde hay que meter cinco o seis de esas alcantarillas que eso urge, porque ya se han ido ahí varios carros, dando revés, que se nos ayude, también en eso. Consultando se nos dice que queda como millón y resto para ese proyecto. Si se nos diera esa plata a nosotros más bien nos sobraría plata, porque trabajamos como hicimos con el Salón Comunal que nos dieron cinco millones y la comunidad aportó la mano de obra y ya estamos terminando la cocina.....

Porque con el alcantarillado el back hoe trabaja dos horas y el resto del tiempo no se hace nada, por lo tanto no se ve el trabajo.....

**La Señora Alcaldesa Municipal** les indica que cuando ven esas cosas, que tome fotos y pongan las denuncias.....

Como segundo tema es un problema con el camino que da acceso a la parte de arriba, hay tres niveles la primera fila, luego la segunda y la tercera, en la última hilera la calles se encuentra en muy mal estado, entre otras cosas que perjudica el mal estado de la misma es que el camión de la basura no volvió a entrar por el peligro de que cayera en las casas de abajo. Tampoco se le ha vuelto a echar ningún tipo de piedra, entonces buscamos ver qué posibilidades hay de que alguien nos haga un estudio o nos den una ayuda verdadera para tratar de arreglar esa zona de la parte de arriba de la comunidad y que son como unos 80 metros, incluso hace unos meses un cuadríciclo dando una vuelta quedo metido en una de las casas de abajo, por esa misma situación, entonces venimos para ver cómo nos ayudan cual



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 03**  
**18 de enero del 2016**

es el mecanismo para lograr una solución a este problema de la reparación de la carretera. Solicitan se les ayude para que se agilice eso.....

También el 19 de diciembre envíe una nota a la Alcaldía pidiendo ayuda con un poco de arena para levantar el piso de Salón Comunal, si existe la posibilidad de que nos donaran ese material para avanzar con las obras.....

Por último decirles que tenemos un proyecto en uno de los sectores de la plaza. Ahí hay caseríos en los dos lados, en la parte de arriba no existe ningún problema pero en el caserío de abajo los balones se van y cuando caen a una propiedad es muy difícil que algunas personas devuelvan el balón, por ahí tenemos un proyecto que sería poner una malla en ese sector para alivianar el problema, si existe la posibilidad de que nos consigan una vagoneta de arena de la de tipo pequeña para lo que será las bases de esta instalación de la maya....

**El Síndico Gerardo Ruiz Rodríguez** manifiesta que hace un año estuvo reunido en esa comunidad con el Comité de Deportes y Comité de Caminos, el problema de la alcantarilla es viejo, las alcantarillas quedaron botadas, yo vine aquí hablar con Doña Xinia si nos facilitaba un back hoe, y que la misma comunidad se encargara de acomodar las alcantarillas porque esas alcantarillas van a la par de la plaza y hoy por hoy hace más de un año que fui a ver el problema del salón que se hizo el techo pero no tenía piso, yo he estado trabajando con ustedes de la mano, y estamos comunicándonos y ahí tengo el perfil que ustedes me dieron el año pasado. ....

Pero Señores Regidores se tienen que tomar decisiones porque La fortuna es un barrio cerquita de aquí y se ha tenido abandonado, mientras otras comunidades piden alcantarillas ahí se encuentran botadas desde hace más de un año y solo por falta de un back hoe para terminar el proyecto, ese trabajo no se ha realizado. Yo estuve hace más de un año y me reuní con los vecinos y con el Maestro de la Escuela y fui a ver tres cosas, lo del problema de una pendiente, estuve con el Comité De Deportes, y sacar el problema adelante, lo que pasa es que lo más fácil no se ha hecho, yo por mi parte he estado presente en la Fortuna pero no hay voluntad de ejecución por parte de la Junta Vial o la administración. En lo personal me gustaría que el día que yo me vaya lo que se empezó se terminó.....

**El Señor Alfredo Bejarano** manifiesta en lo que es el alcantarillado se había presentado un proyecto porque es tanta agua la que baja, la carretera se lava mucho y esto ha ido bloqueando las alcantarillas que están a un costado de la plaza, entonces tenemos una gran problemática de que ya tenemos que cambiar todo ese alcantarillado, cuando en un futuro se apruebe el proyecto es donde queremos que por sea por ese lado donde se coloque todo ese alcantarillado, yo anexe una foto donde se observa la problemática esperando que no ocurra un accidente. ....



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 03**  
**18 de enero del 2016**

**El Síndico William Jiménez** manifiesta que es muy lamentable que un proyecto tan pequeño no se haya podido concluir, la verdad hay cosas que no logra entender, recordemos el problema del Barrio el Carmen, que es una comunidad muy grande y que en seis meses llego un ingeniero y lo resolvió, y tenían incontables veces de venir y no se había resuelto nada y en seis meses en que estuvo aquí en la Municipalidad resolvió ese problema.....

Yo conozco el proyecto que es muy poco, si no me equivoco es de una partida. Doña Xinia está tomando nota y es nada de decirles a los encargados que vayan y terminen eso porque no tiene nada del otro mucho.....

Lo otro que manifiesta de las casas de arriba, ahí si hay que analizarlo porque si la Municipalidad va hacerlo nuevo tiene que tener sus medidas y si no tienen espacio para hacerse una carretera como debería de ser tal vez la Unidad Técnica no lo va hacer. Esto para que el pueblo se lleve esa idea de que son cosas sin peros pero la parte de Ingeniería no va realizar un camino donde el día de mañana pueda ocurrir un peligro, porque a lo que entiendo las casas se fabricaron sin existir carretera, si el espacio esta y se puede construir la carretera se hace. Yo me comprometo junto con el compañero Ronald Madriz a ir a darme una vueltita al lugar. En lo que se refiere a lo de la partida eso hay que hacerlo. Cuenten con mi apoyo para eso.....

**El Señor Regidor Víctor Vega Naranjo** manifiesta que es importante cuando las comunidades se organizan, cuando buscan el interés de cada uno de sus habitantes, pero que duro es cuando se viene a solicitar ayuda y se les dice sí, pero ese si nunca llega. ....

Yo quisiera aprovechar en este momento que está la Alcaldesa para pedirle que tome cartas en el asunto, y ya que se conoce bien el caso mi pregunta es ¿Por qué no ejecutan las cosas? Porque esperamos que llegue al final, faltando tres meses que nos queda, es muy poco lo que se hace. Entonces si contamos con la ayuda del pueblo, entonces colaboremos hagamos algo, yo propongo de que forma la parte administrativa por favor ejecute eso, yo me comprometo sin ningún interés a colaborar, si se tiene que hacer alguna gestión, ya que ellos manifiestan que hace tiempo han solicitado la ayuda y que hasta el momento no ha llegado nada. Entonces siempre hay un buen momento para ello.....

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que es increíble cuando se escucha de un vecino que un proyecto se inicia y no se concluye y lo que él cuenta de la gente que llega y trabajan dos horas y descansan cuatro, eso no es de extrañarse, sin embargo es necesario que la señora Alcaldesa tome nota, y lo más pronto posible envíe la maquinaria para concluir lo que empezó, porque esas acciones son las que dejan mal parada a la municipalidad, un trabajo a medias que es una vergüenza, máxime que ahí está el recurso y que no es más que hacer el trabajo. Que la Señora Alcaldesa tome tomar cartas en el asunto y de inmediato enviar la maquinaria a concluir la obra para así limpiar la imagen de la municipalidad.....



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 03**  
**18 de enero del 2016**

Por otra parte yo siento que todo lo que el Señor ha expuesto es una cuestión administrativa, por tanto yo sugiero que el Concejo Municipal tome un acuerdo de apoyo, de respaldo a la solicitud que está haciendo el caballero o la comunidad y que la administración tome en la medida de lo posible las acciones necesarias para cumplir con el pliego de peticiones que traen los vecinos de manera que se concluyan las obras que ya se iniciaron y en la medida de lo posibles se los colabore también con las otras peticiones que han planteado.....

**La Señora Alcaldesa Municipal** felicita a la Asociación por los deseos de ver su comunidad desarrollada. Les hemos ayudado con lo del Salón Comunal y lo del alcantarillado es una pena. porque se inició pero por un daño en la maquina no se terminó, sin embargo no solamente la Fortuna, yo desearía tener varias cuadrillas para atender la problemática del cantón, pero es increíble se han hecho puentes que la comunidad tenía más de treinta años de esperar, hemos hecho caminos, ahora vamos a intervenir el camino de la Comunidad del Brujo, donde la pobre gente no tiene como trasladarse, para hacerlo tienen que hacerlo por lado panameño, son cosas que nosotros desearíamos en el menor tiempo resolverlas, no es cierto que la Administración no quiere, colaborar, quisiéramos hacer más de lo que ustedes creen, pero tenemos que contar con recursos, y cuando tenemos los recursos, por ejemplo las alcantarillas que están ahí, que no están botadas, fueron colocadas ahí para que en la primera oportunidad que se tuviera colocarlas, ya está dentro de la planificación nuestra, colocar las alcantarillas, inclusive se compró una maquina nueva y se va contratar personal, para poder trabajar en lo que son cabezales, todo eso que está por ahí. Por todo lado nos piden pero como se hace para complacer a todos, quisiéramos hacerlo. Decirles que eso está dentro de esta planificación, porque inclusive ya eso fue aprobado en Junta Vial, la colocación o conclusión del trabajo de las alcantarillas. Cuando ya se encuentre trabajando me recuerdan lo del material con muchísimo gusto les colaboramos, decirles que cuenten con eso y que muy pronto el equipo estará allá.....

**La Señora Alcaldesa Municipal** manifiesta a la Ingeniera que se encuentran en el Salón de Sesiones que los Señores de la Asociación de la Fortuna, ellos le están mandando un documento al Concejo en donde nos están pidiendo que les colaboremos sobre el asunto del alcantarillado.....

**La Ingeniera Municipal Priscilla Jiménez Duarte, Directora de la Unidad Técnica de Gestión Vial** manifiesta que el proyecto se inició, pero llegamos a un sector un poco estrecho que fue la parte más difícil, pero no pudimos culminarlo, lo que nos hace falta es la parte donde más o menos estaba el Salón Comunal, y un paso de alcantarilla que hay que colocar ahí, así como recabar los costados de la plaza. ....

Como le he explicado al Presidente de la Asociación a veces se nos sale de las manos, porque a veces son asuntos de maquinaria y otras veces de mano de obra, incluso a veces en algunas ocasiones los mismos muchachos de obras los pongo como operadores, porque no tengo la respuesta como para estar haciendo suplencias, con todos los incapacitados y a veces no los tenemos presupuestados.....





**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 03**  
**18 de enero del 2016**

También tenemos problemas con el descuaje, siempre le pedimos a las comunidades que nos colaboren con el descuaje que es responsabilidad de los propietarios, pero no en todas las comunidades nos colaboran entonces los muchachos de obras tiene que realizar ese trabajo, porque si no la maquinaria al pasar se le pueden quebrar los vidrios, retrovisores porque a la hora de hacer las maniobras los muchachos se encuentran con eso. Entonces al poner a los muchachos a realizar otras funciones me quedo sin gente, esta vez como dice Doña Xinia se realizó la compra de equipo, se presentó una modificación presupuestaria para la contratación de dos muchachos para tratar de dar abasto tenemos conocimiento de que tenemos varios cabezales sin hacer, varios pasos de alcantarillas que no se han terminado entre ellos se encuentra la Fortuna y San Rafael, a veces uno quiere avanzar pero no tiene los recursos. ....

**Señora Alcaldesa Municipal** manifiesta a la Ingeniera Priscilla quizás exista la fiscalización, esa persona encargada para que los trabajadores cumplan con lo estipulado en el trabajo, porque ellos también manifiestan que los trabajos no se concluyen porque unos trabajan y otros no hacen nada.....

**La Ingeniera Municipal Priscilla Jiménez Duarte, Directora de la Unidad Técnica de Gestión Vial** manifiesta si alguien de la comunidad viene y lo manifiesta, ella lo tomara en cuenta ya sea a mi persona o al jefe de maquinaria que es a Álvaro.....

**Señora Alcaldesa Municipal** manifiesta que a cada funcionario se le paga por un trabajo..

**Ingeniera Municipal** manifiesta que ella nunca ha tenido problema con las comunidades siempre las escucha, depende como me lo digan, porque muchas veces las personas le dicen a los muchachos cosas, los muchachos ya tienen tareas que hacer y muchas veces ellos no pueden tomar decisiones, solo así, entonces yo les jalo el aire, en ese sentido yo les he llamado la atención cuando alguien de la comunidad me ha manifestado alguna situación no correcta.

**El Síndico Gerardo Ruiz** manifiesta a la Ingeniera Priscilla que en la Fortuna lo que se necesita es terminar el proyecto que hace más de dos años se sacó una partida de Hacienda, a Doña Xinia no le gustan que le digan que eso está botado, pero está botado, lo que los vecinos quieren es que se les termine ese proyecto.....

**La Ingeniera Municipal Priscilla Jiménez Duarte, Directora de la Unidad Técnica de Gestión Vial** manifiesta la Señor Gerardo que tal vez él no le entendió todo lo primero que ella expuso o sea la maquinas no se manejan solas, las alcantarillas no se manejan solas se necesitan los muchachos.....

**El Síndico Gerardo Ruiz** manifiesta que la comunidad lo que está solicitando es un back hoe, para que se termine ese proyecto, que se coordine con el señor presidente de la Fortuna y se arregle el problema de una vez por todas, porque por estar eso así, hay dengue y otras cosas que se dan a falta de ese alcantarillado.....



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 03**  
**18 de enero del 2016**

**La Ingeniera Municipal Priscilla Jiménez Duarte, Directora de la Unidad Técnica de Gestión Vial** manifiesta que ahorita el back hoe está varado. Son insumos que nosotros también ocupamos.....

Incluso ella le comentaba al Presidente de la Asociación de la Fortuna que hay por ahí una nota firmada por todos los vecinos donde indican estar de acuerdo en instalar las alcantarillas en un sector, no en la plaza como tal. Entonces existe un diferencia de donde van instaladas esas alcantarillas.....

**El Síndico Abel Gómez** manifiesta su felicitación a la organización, por la lucha que realizan por mejorar su comunidad, todo en esta vida cuesta, ustedes tienen dos años de estar organizados pero están viendo que a veces se quiere que las cosas avancen pronto pero no es posible. Yo soy el representante de Paso Canoas, en lo personal como representante hemos tenido que luchar contra todo, hemos logrado trabajar en conjunto con las comunidades. Cualquiera de los compañeros aquí regidores han venido con el deseo, con las ganas de que las cosas se hagan pero muchas veces la tramitología entraba las cosas. Yo en lo personal en esta administración me siento satisfecho porque hemos hecho una gran gestión, hemos logrado que las comunidades vuelvan a creer, pero hemos ido haciéndolo paso a paso. Decirles a los representantes a que sigan adelante con los proyectos, que no dejen de luchar. En Paso Canoas teníamos carreteras con años y años de no repararse, pero gracias a Dios hoy se encuentra en muy buenas condiciones.....

**El Señor Regidor Minor Castro Aguilar** manifiesta que el asunto aquí es que la comunidad se va a ir a como vinieron sin ninguna respuesta de parte del Concejo.....

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que aquí está la propuesta de Jorge, para que se tome un acuerdo de apoyo y de respaldo a la solicitud que está haciendo la comunidad y que la administración tome en la medida de lo posible las acciones necesarias para cumplir con el pliego de peticiones que traen los vecinos de manera que se concluyan las obras que ya se iniciaron y en la medida de lo posibles se los colabore también con las otras peticiones que han planteado.....

**El Señor Presidente Municipal** somete a votación la propuesta de acuerdo del Regidor Jorge Jiménez Sánchez.....

**Por unanimidad el Concejo Municipal** aprueba esta propuesta de acuerdo. Ver capítulo de acuerdos.....

**Se recibe al Joven Alexander Saavedra Bustos, Presidente del Concejo Municipal ante el Comité Cantonal de la Persona Joven,** manifiesta que en esta oportunidad se hace presente para entregarles el informe total del año 2015 donde constan todos los proyectos que se desarrollaron por parte del Comité. Además lo que se pudo ejecutar por parte de Proveeduría según calendario, así como el Informe del proyecto que se dio con las personas del ICA y del GAT (Grupo de Acción Territorial).....





*ACTA*  
*SESIÓN ORDINARIA N° 03*  
*18 de enero del 2016*

Decirle también que el Comité Cantonal de la Persona Joven, rige bajo la Ley 8261 que es la ley de la persona joven su presupuesto es el 27% del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes que se integra al Concejo de la Persona Joven se divide en sus 82 municipios de eso al Cantón de Corredores le toca un porcentaje que va de los 4.000.300.00 a los 5.00.000.00 de colones dependiendo su ejecución.....

Para nadie es un secreto que en estos tres años hemos venido ejecutando a rastras, con muchas limitaciones los proyectos de los planes de trabajo del Comité. Ahora que está Doña Xinia, quería decirlo esto acá que en estos tres años hemos venido arrastrando superávit según las ejecuciones que se han venido dando por parte de la Proveduría Municipal, siendo esto un presupuesto netamente del Comité de la Persona Joven y no Municipal.....

Nosotros todos los 30 de marzo es la fecha límite para la presentación de proyectos, para eso se hace una Asamblea y se hace el Comité, el Comité rige por 2 años, ya se juramentó el año pasado y este sigue vigente. Más sin embargo antes del 30 de marzo hay que hacer una Asamblea para sustituir a tres compañeros, dos que salieron por motivos de universidad y el otro por edad.....

Desde ahora en adelante el Comité no puede ejecutar si no está debidamente constituido para eso ustedes tiene que nombrar a una persona que sea fiscal, para hacer la Asamblea y que fiscalice para que se dé un orden de esta asamblea. ....

Los siguientes puestos que quedan a elegir deben ser llenado con los jóvenes que estén representando a un grupo de jóvenes activos que estén debidamente inscritos en el cantón, el año pasado se hicieron los censos, donde visitamos diferentes comunidades y se entregaron las boletas, esas son las boletas que tiene que estar inscritas en Secretaria de la Alcaldía, para eso existe un archivo.....

Nosotros cada 30 de marzo realizamos un proyecto que prácticamente es el análisis que arroja la juventud y las necesidades que hay, a veces me duele entregar información así porque nunca la leen.....

A raíz de eso nosotros no hemos podido ejecutar a cabalidad los proyectos, por los problemas que tenemos con Proveduría a la hora de tramitar los mismos ante ese Departamento, y por ello todos los años hemos venido arrastrando superávit, arrastrando la compra equipo y así sucesivamente, lo de la oficina fue solucionado el año pasado lástima que cerramos el año y no lo pudimos acondicionar. Si revisan las órdenes de pago y requisición ahí está todo el equipo que se compró, es indignante tener todo el equipo para proyectarse y no tener el respaldo de la Municipalidad en sí, para poder ejecutar los proyectos.....

Conversando con Doña Xinia al respecto ella me manifiesta que está colaborando, y me parece bien, pero le manifiesto que tal vez sus colaboradores la están haciendo quedar mal, porque uno va al Departamento de Proveduría le lleva la requisiciones y duran hasta tres meses o cuatro meses para tramitarlas. Ese es mi malestar que nosotros somos un ente inscrito a la Municipalidad pero que no dependemos económicamente de la Municipalidad



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 03**  
**18 de enero del 2016**

porque no nos da presupuesto de nada, el presupuesto nuestro nos lo gira el Ministerio de Cultura, ahora bien si dependiéramos de ustedes tampoco creo trabajaríamos en conjunto...

Invite el año pasado a una reunión a todo el Concejo y parte del Área Administrativa y solamente llegaron dos representantes de este Concejo, teniendo todo el material de información para ser entregado. Se nos invitó el año pasado a reuniones en el Área Metropolitana y también no pudimos representar porque no teníamos un respaldo previo entonces a veces pedimos y exigimos y no damos.....

Hagamos conciencia, en mi caso ya yo voy saliendo, ahí deja una buena parte del equipo que está ahí, completamente nuevo, está en la oficina de Secretaría del Concejo, es un buen equipo si gustan pueden verlo, al igual hagamos alianzas mancomunadas, el año pasado se pudo cerrar con los personeros del GAT, los talleres de Planificación de Proyectos para Juventud Rural, el cual fue un éxito. Yo les insto a cada uno de ustedes si gustan que esta misma información se encuentra en la Secretaria del Concejo, igual se la pasen a Proveeduría también la pueden acceder en nuestra página web [www.cpj.go.cr](http://www.cpj.go.cr).....

Pueden verificar en nuestra página web el presupuesto de cada comité a nivel nacional, y el de Corredores detalla en que se invirtió.....

Necesitamos apoyo para que se haga una realidad y se ejecuten los proyectos.....

**La Regidora Aurelia Martínez Ríos**, manifiesta que ella junto con la Señora Nereida fueron las que más lucharon para que se le diera esa oficina al Comité de la persona Joven hoy por hoy Doña Xinia tomó las riendas del asunto sin embargo se vinieron muchas críticas hacia el Concejo y a la Señora Alcaldesa por parte de esos colaboradores que no la respetan.....

Un día yo le dije al Señor Presidente del Concejo me duele mucho escuchar que a la persona joven se le maltrata de esa manera porque la juventud de este país quiere trabajar para el futuro, además su trabajo es ad honorem. Sin embargo es cierto lo que usted dice en estos cinco años son pocos lo que hemos colaborado porque cada uno la dieta que gana que no es un salario es un ayuda entonces tenemos que comprometernos en nuestro trabajo. Lo que hacemos es tomar decisiones no podemos andar todo el tiempo con ustedes pero siempre los hemos apoyado siempre de la mejor manera.....

La gente debería venir a informarse a este Concejo para que conozcan que si se hacen cosas y no como muchos dicen que no se hacen nada, lo que pasa es que en este país todo es pura tramitología y que si no está escrito ahí no se puede hacer por eso hay algunos regidores demandados por el caso del Edificio Municipal.....

Para dejar claro a todos los presentes este Concejo ha trabajado de la mano con la Administración, hemos tratado de hacer las cosas de la mejor forma posible. ....



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 03**  
**18 de enero del 2016**

**El Joven Alexander Saavedra Presidente Comité Cantonal de la Persona Joven** le manifiesta a Doña Xinia que él no la culpa porque usted es la cabeza del Municipio pero ellos son sus subordinados, pero es difícil cuando llega un muchacho nuevo y dialoga con un funcionario como Don William Pérez y que le diga que yo por mi no les hubiera dado esa oficina. Yo tal vez he tenido diferencias con la señora Alcaldesa pero ella está en la obligación de llamarlos a cuentas, y que se vean los cambios pero todo sigue igual. No existe un previo apoyo.....

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez** manifiesta que el Comité de la Persona Joven se encamina a la desaparición, porque me decía Don Alex hace un rato que se va, y si don Alex se va, la comisión de jóvenes se paraliza. Aquí hace un tiempo se nombró a un señor como Presidente del Comité, por cierto hoy se postula como regidor y en un año no hizo ni convoco a una sola reunión, nunca se movió, ni vino a la Municipalidad, entonces después se tuvo que nombrar otra persona porque obviamente no funciono.....

Siempre se han nombrado personas para este Comité y nunca ha funcionado hasta que llego el Señor Alex, que lo ha levantado, ahora tiene oficina, equipo, presupuesto, nadie lo llama a presentar los informes, él viene por su propia iniciativa, él está aquí cumpliendo con lo que le corresponde. Don Alex ha logrado sus cosas a punta de paciencia y perseverancia, hasta en algunos casos cayendo mal, pero así ha logrado que ese Comité de la Persona Joven funcione.....

Lo otro es que yo no entiendo porque la Municipalidad guarda dineros que no son de ella, cuando simplemente el Concejo Nacional de la Persona Joven le deposita a la Municipalidad para que le transfiera a los jóvenes en el proyecto que ellos dijeron que tenía que darse, la Municipalidad lo agarra, lo guarda y es cuando se va a superávit y ahí sigue eso es lo que no entiendo, porque hacemos esto, lo mismo pasa con las partidas específicas por ahí vi una nota donde dice que varias partidas específicas las comunidades están esperando que se las den y no se dan. Es necesario sacar esos dineros que no son de la Municipalidad, eso lo que provoca es que estemos en el puesto donde estamos del ranking de Municipalidades y ese puesto nos pone ahí por la falta de ejecución.....

**El Señor Carlos Oviedo, Encargado de Presupuesto** manifiesta que él le da la razón a don Alex, porque en la mayoría de los casos hay compañeros que no se ponen la camisa municipal, yo me siento tranquilo por mi lado porque en lo que se refiere a la parte presupuestaria siempre los hemos atendido, este año hemos hecho varias modificaciones para que ellos tuvieran los recursos, pero hay una parte que falla y eso ya se le sale a uno de las manos, son otros compañeros que les toca ejecutar, que tienen que programar las compras y que tienen que hacer la parte que les corresponde. Es lamentable porque todo eso hace quedar mal a la Municipalidad, entonces yo siempre he dicho Doña Xinia que debemos trabajar en equipo, y si hay una parte que falla hace quedar mal a toda la Municipalidad...



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 03**  
**18 de enero del 2016**

En lo que se refiere a la parte presupuestaria yo siempre me he sentido comprometido con la juventud, cuando se han presentado algunos errores los he llamado y juntos hemos corregido los códigos, hemos hecho las modificaciones. Es lamentable que por una parte que falla se dé al traste con todo el trabajo y se dé el superávit, que sabemos que por el proceso que tiene, es que se debe pasar la liquidación y después de entregar la liquidación se debe realizar un presupuesto extraordinario, que debe ser aprobado por el Concejo, después enviado a la Contraloría todo ese trámite son días que se pierden y es un proceso que no podemos obviarlo.....

**La Señora Regidora Nereida Jiménez** manifiesta que agradece a Alexander todo el trabajo que ha realizado y si toma esa decisión, ella no la acepta, y ojalá que esto se resuelva, porque ella incluso se echó a gente de enemiga por defender al Grupo que usted representa, y por lo tanto considera que de nada le valió echarse el problema encima con la administración, para que ustedes tuvieran su oficina, porque yo fui una de la única que dije aquí y Don Ernesto me apoyó, que yo no aprobaba una modificación más, si no se les daba esa oficina a ustedes.

Y sé que muchos se enojaron porque ahí estaba el archivo, pero al otro lugar donde llevaron los documentos ahí también van a estar las ratas también. Y hablaron hasta el copete, y pelee porque sus trabajos ustedes las realizan en la tarde, y por lo tanto no pueden usar un local de los que están adentro, si uno de estos que están afuera. Yo siempre se los he dicho a los compañeros que si no estamos de acuerdo con alguna acción de la Municipalidad no votemos, cuando vienen acciones de la Administración que a ellos les interesa y no vienen a presionar para que las aprobemos, ahí si se hace efectiva, porque les interesa, pero muchas cosas de interés de Concejo que se emiten por acuerdos, no se cumplen porque no son de interés de la Administración.....

Por otra parte yo no entiende la falta de compromiso para ayudar, si solo falta un poco de pintura y el acondicionamiento de la oficina, sobre todo para apoyar a la juventud, que incluso tienen su propio presupuesto, y ese dinero está ahí estancado.....

Agradece toda la actitud y la buena voluntad que usted ha tenido para realzar un poco lo de la juventud.....

**La Señora Alcaldesa Municipal** manifiesta que todos estos asuntos que se han estado dilucidando aquí, son meramente administrativas, y no solamente es eso, faltan muchas cosas, no solamente, porque aquí se están enfocando en una sola cosa. El Señor Alexander no puede decir que todo el tiempo no se le ha apoyado, porque si lo hemos apoyado. También tenemos que ver, porque es extraño, ya que la Contraloría ratifica en el ranking de Gestión Municipal que Proveeduría saca un 95%, si se le da esa calificación es porque es excelente en su ejecución de los procesos. El departamento de Proveeduría es el departamento que más se critica, además porque es el proceso va apoyado en una legislación súper lenta, y si tal vez Alexander llega con alguna cosa y no le cae bien, y aunque eso no tiene nada que ver, el señor se tarda más, esto es una preocupación porque a usted le consta y se dice, bueno es que usted es la cabeza, pero es que también hay leyes que respetar en un proceso de



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 03**  
**18 de enero del 2016**

contratación y también yo no puedo estar despidiendo a todos, porque siento que hay una situación que no es de ahora. Más bien hemos mejorado en todo mediante directrices que se han emitido precisamente para enderezar un todo el desorden que ha existido porque aquí no ha existido reglamentos que el Concejo tiene aquí por cierto varios de ellos que no se han aprobado y que son precisamente para ordenar a los funcionarios. Yo he estado realizando las llamadas de atención con su debido proceso, y lo que me han expresado es que me van a demandar por persecución laboral, ahora yo me voy con toda la documentación y les digo miren cuantas veces se le ha llamado la atención.....

Conversando con la Señora Marta de la Contraloría General de la República me decía si hay algo que es difícil es la Administración Pública, que me dicen los funcionarios acuérdense que los regidores y síndicos son de paso nosotros nos quedamos, entonces cuando se denuncia una anomalía y se inicia un proceso todo el mundo se quita, entonces el alcalde es el malo, y por eso es que hay muchos no me quieren y están deseando que sea el 30 de abril para que yo salga de la Municipalidad porque he sido piedra para muchos.....

Aquí hay muchos que conocen lo que es la Municipalidad, me extraña que Don Jorge con más de 12 años de estar aquí opine así, si es parte, no he visto un acuerdo que vaya a favor de, si cuando yo traigo aquí un presupuesto para despido de una persona comienzan a cuestionarlo no quieren aprobarlo, yo para despedir a un funcionario porque no está dando la talla debo hacerle el debido proceso. Entonces yo les insto no es que no se pueda hacer pero es una lucha desgastante, pero hacemos lo que podemos con lo que tenemos, necesitamos a la gente anuente dispuesta a colaborar, siendo eslabón siendo puente al desarrollo.....

**El Señor Regidor Minor Castro Aguilar** manifiesta que aquí ha habido procesos y lamentablemente no se han podido sacar, porque la función pública es muy difícil, yo no tengo experiencia en la función pública, pero digo que esas leyes se inventaron para que los sinvergüenzas se protejan, no se puede evitar este tipo de personas. En la realidad es así se sabe quiénes son los narcotraficantes, pero hay que probarlo, aquí funciona igual, quien no quiere, todo el mundo sabe cómo camina esta Municipalidad, pero primero hay que probarlo, y también lamentablemente en proceso se dice que los testigos tienen que ser los mismos compañeros, entonces es nadar contra corriente.....

Y eso a veces nos presionan a los que estamos aquí sentados, y yo espero que independientemente de quien venga como Alcalde, ojalá vengan por varios periodos, que se quede unos 20 años, porque es la única forma, porque ese es el que puede sacar algo.....

En el caso que hemos discutidos, hemos peleado, tomado acuerdos, hágase esto, y nada, siempre lo mismo, así es como funciona esta Municipalidad.....

Se han hecho algunas cosas a duras luchas, y no me voy tan desmotivado con el trabajo, a pesar que ha habido problemas, y lo de las partidas, es quizá porque nosotros quitamos, las famosas contrataciones que tomamos la decisión de hacerlas a través de convenios con las



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 03**  
**18 de enero del 2016**

comunidades, ese el problema que querían seguir con la contratación de la misma empresita de siempre, para ver que manipuleo hacen, ese es el problema y ojalá que los que vengan que sostengan, y si no los sostienen, por lo menos con nosotros no han podido negociar por debajo nada, porque están de por medio las comunidades.

Entonces esa es una de las disconformidades que los proyectos se hagan con las comunidades y no contratando empresas. Uno quisiera que se hubiera hecho más.....

Si decir que me voy muy decepcionado de la administración pública, me voy decepcionadísimo de aquí, por eso gracias a Dios que no me tomaron en cuenta en nada, a cómo trabaja esta Municipalidad es lo que menos quisiera, tal vez cuando esto se limpie uno quisiera, pero por el momento es una decepción.....

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que a él le gustaría que lo que se ha dicho aquí no se politice, esto como que se da a entender que hemos vivido en un puro pleito la Municipalidad y la Administración y eso no es cierto, siempre hemos sido muy respetuosos cuando le hemos tenido que llamar la atención cuando ha habido que llamarla, sin faltarle el respeto, no hemos tenido un solo pleito por fracción o por cuestiones políticas, creo que es la única Municipalidad donde no se pelea por política, y es la única Municipalidad donde hay consenso para aprobar acuerdos, ya sea que los presente liberación el independiente, el PAC y del Pescadito y nos hemos fijado en eso y yo creo que somos el primer Concejo que tampoco se nos puede acusar de sinvergüenzas.....

Tenemos un problema muy serio que es el Edificio Municipal, y que la gente habla y estamos seguros que no están cuestionando, pero no por sinvergüenzas, si no por algunas otras cosas que no se han llevado a cabo de la mejor manera y además hemos dado el apoyo a las personas que quieren trabajar, a las comisiones que han querido trabajar, pero existe un problema que se lo vamos a dejar heredado al otro Concejo que venga.....

Resulta que existen ocho comisiones oficiales según el Código Municipal y esas ocho comisiones solo los cinco miembros del Concejo pueden ser miembros, mentiras que van a trabajar, aquí las únicas comisiones que se reúnen son la Hacienda, Jurídicos y Obras, aquí hemos aprobado reglamentos que se debieron haber aprobado hace treinta años, se ha venido trabajando sin reglamentos porque conviene también, trabajar sin reglamentos administrativamente.....

Yo también me voy un poco decepcionado, pero también contento porque hemos hecho cosas de calladito, pero hay gente que siempre habla por hablar, pero no tienen los argumentos para ir a denunciarnos al Ministerio Público.....

Entonces Alexander, yo quiero hacer más las palabras que decía Jorge un profundo agradecimiento por su dedicación y su trabajo.....





**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 03**  
**18 de enero del 2016**

**El Joven Alexander Saavedra Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven** manifiesta que en la siguiente sesión se va traer la propuesta para hacer la Asamblea y apenas ingresen a clases se les va citar.....

En la Alcaldía esta la lista de todos los grupos debidamente constituidos e inscritos en el Consejo de la Persona Joven, además de la lista de los Colegios que pueden participar según los representantes de los Gobiernos Estudiantiles que pueden participar para sustituir a esas tres personas.....

**Se recibe a los Señores Miembros de la Cámara de Comercio de Ciudad Neilly. ....**

**El Señor Jorge Badilla Méndez, Presidente de la Cámara de Comercio de Ciudad Neilly** manifiesta que su inquietud es sobre el manejo de la información de lo que es la parte de la recolección de basura.....

Primeramente sería la forma en que le fue informada a la comunidad, lo del cambio de horario del servicio de recolección de la basura. Yo me encuentro en el Facebook el comunicado de que existe horario nuevo, que sería solo una vez por semana.....

Desde que yo tengo uso de razón el camión recolector ha pasado dos veces por semanas, ya hicimos la nota como Cámara de Comercio dirigida la Señora Alcaldesa, Concejo Municipal y a la Encargada de Gestión Ambiental. La encargada de Gestión Ambiental ya nos contestó la nota diciendo que el problema que ellos tienen es que tienen que estirar el presupuesto para brindar el servicio en otras comunidades sacrificando otras comunidades, entonces que al Comercio si se va mantener dos veces por semana. De igual manera trajimos nuestra inquietud al Concejo porque consideramos que se debe informar mejor a la comunidad en general, porque la gente se hace preguntas y nos dicen como representantes de la Cámara que pasa que estamos haciendo.....

Consideramos que si es un servicio y se mantiene el mismo precio no se puede reducir la recolección a una vez por semana, tengo entendido que es el mismo precio incluso que aumento, entonces si a uno le cobran lo mismo por la mitad del servicio la gente se incomoda.

También ignoramos si hay un plan, un censo, un informe técnico que sustente ese cambio, por eso pedimos la información, la gestión, que bueno se me diga bueno Don Jorge, aquí hicimos un estudio, la cantidad de basura, que si hay comunidades donde se puede reducir, pero hay otras algunas comunidades más populosas donde considero que no se puede simplificar la recolección a una vez por semana máxime si no hay información, porque la gente está acostumbrada a sacar la basura los martes, y entonces la basura se quedó.....

El camión pasó un día de estos el miércoles pero en carrera, pero recogiendo lo que medio había, como diciendo ojalá no haya nada.....

Yo considero que esto se debe manejar de una forma más ordenada e informada, y con peso de conciencia y como le explicaba, habiendo comunicado, mire, aquí tenemos un plan de recoger también lo que es reciclaje, y las comunidades sean más consientes.....



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 03**  
**18 de enero del 2016**

Pero que sucede el camión pasaba normalmente los jueves, pero este jueves, no pasó y le pregunto a la Encargada del Departamento y me dice que el camión está guardado, no sé si ella es la que dice cuando se saca el camión o cuando no.....

Considero que se debe de hacer un poco más el esfuerzo, porque la comunidad se siente burlada, se le recoge menos, es la misma tarifa, posible contaminación, focos de virus de bacterias, entonces le solicito a este Concejo, y a la Señora Alcaldesa, que no se si están al corriente de esta información, tal vez en la profundidad en la estructura del problema y buscar una solución. En lo personal considero que se deben mantener los dos días, si hay que recoger otras comunidades buscar la forma de presupuestar para recoger en esas otras comunidades.

Se debe buscar una solución pronta y una información más amplia, no solamente por Facebook, porque existen personas que no utilizan esa red social, existen varios medios de comunicación donde se puede informar de mejor forma a la comunidad además tomar conciencia del impacto ambiental y todo lo que puede generar esta acción en los lugares donde se acostumbra depositar la basura.....

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que tiene copia de la respuesta a la nota y que ahí lo que dice no es que se va eliminar un día de recolección si no que se van a cambiar los días, ahora sería lunes y viernes, antes eran martes y jueves, cambiaron únicamente los días.

**El Señor Jorge Badilla Méndez, Presidente de la Cámara de Comercio de Ciudad Neilly,** manifiesta que para aclarar, en la publicación en Facebook no venía lunes y viernes, solo decía viernes. Hicimos la nota el miércoles y recibimos respuesta, pero al comercio, pero como les digo no todo el comercio está ubicado en el centro, también representamos al comercio que está en Paso Canoas y zonas más alejadas entonces también como pobladores consideramos que no solamente puede ser así, entiendo la posición del presidente, no nos preocupa los días que se realice la recolección, lo importante es que se mantenga los días que sería dos veces por semana como se venía cobrando, si se reduce la calidad del servicio debería reducirse el cobro.....

**Señora Alcaldesa Municipal** manifiesta que la información se pasó por Radio Colosal, que los días se van a modificar, no se van a reducir se van a mantener los mismos dos días, nada más fue que se cambió, es un plan piloto que se está implementando solamente en el distrito de Corredor, esto con el objetivo de que la recolección en la parte de reciclaje, queremos incentivar en la población, educar de acuerdo a la ley que se nos exige que debemos reciclar, además implementando lo del reciclaje le vamos a dar mayor vida útil al vertedero.....

Lo que pretendemos es que haya una mayor cobertura, porque mediante censos que se han hecho vamos ampliar las rutas, entonces se tuvo que redireccionar ciertas rutas, inclusive yo sintonice la emisora para escuchar que era lo que decía para ver si se daba la información a la población. Aquí tenemos la cuña que se envió a Radio Colosal que dice: “Los lunes le corresponde a la Fuente, Ruta Nacional, San Rafael, Municipalidad, Salas Vindas, Cruce de Neily, Barrio el Estadio, INVU, Parque de ciudad Neily y Zona de Comercio.....



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 03**  
**18 de enero del 2016**

Martes: La Unión, San Juan, Barrio El Progreso, 22 de Octubre, La Fortuna, Carretera Interamericana, Palma Real, Rio Nuevo, Hospital, Parque de Ciudad Neily....y así sucesivamente”, viene todas las rutas. Entonces no se ha variado, siempre se les va a dar la atención de los dos días y vamos a ampliar la cobertura, porque así nos determinan los censos.

En relación con lo que se dice que María es la que decide cuando se saca el camión, mire una persona con sentido común va poder decir una cosa como tal. Nosotros tenemos unas rutas establecidas, leyes que cumplir y Doña María tiene también una jerarquía a la que tiene que darle cumplimiento. Más bien yo le reconozco a la Señora María que es una de las funcionarias más responsables y más trabajadoras, siempre esta anuente a solucionar cualquier problema, eso se lo reconozco aquí y donde sea. Yo la llamo le indico mire en tal lado hay un problema y el mismo día o dos días después ella me tiene resuelta la situación, por eso digo yo, que eso depende de la camiseta que cada uno se pone.....

Ese plan se gestó con FEDEMSUR, precisamente para mejorar lo que era el reciclaje, tenemos que estar educados y reciclar desde la fuente, como nos lo dice la ley. Nosotros cumplimos pasando por algunos medios el comunicado del nuevo horario de recolección lamentamos que algunas personas no se hayan enterado, más bien le había comentado a Doña María que se hiciera el panfletito, pero si no lo leen, siguen en lo mismo desinformados, más bien vamos a tener más cobertura cuando se implemente lo del reciclaje.....

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que a él no le gustaría que pasara como anteriormente, el problema es una cuestión de coordinación de tener el cuidado de la información que no debería ser por radio sino mediante panfletos casa por casa.....

El **Señor Iván Sandoval de la Cámara de Comercio** manifiesta que si en algún momento lo toman en cuenta, nosotros también podemos ayudar, lo que pasa en este momento es que estamos desinformados porque estamos ocupados o no escuchamos radio o llegamos muy tarde a nuestras casas, nosotros siempre estamos en la disposición para ayudarles y colaborar.

Queremos que quede en actas que el servicio no se va reducir y que se publique las nuevas fechas y que el servicio siempre se va brindar los dos días, para toda la comunidad.....

**La Señora Regidora Nereida Jiménez** manifiesta que ella es una que no tiene información y que le gustaría que se le diera el nuevo horario para ella estar informada, y decirles que la gente no va a aceptar que se le reduzca el horario de recolección de basura a un solo día....

**El Señor Carlos Oviedo, Encargado de Presupuesto** manifiesta que hay que tomar en cuenta que cada vez hay más censos, este año el presupuesto del 2016 los camiones recolectores ya se pagan, lo que debemos de los recolectores son treinta y cuatro millones, hay que evaluar la posibilidad de realizar un estudio para ver si se necesita un tercer camión o una tercera cuadrilla.....



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 03**  
**18 de enero del 2016**

Los recursos para este año 2016 si ustedes vieron en el presupuesto dieron de ingreso y la Contraloría lo permitió doscientos veinte cinco millones colones, incluso yo ahora tengo que hacer una modificación de acuerdo al presupuesto ordinario que la misma Contraloría esta ordenando, en la segunda modificación lo voy a presentar es un reajuste que la Contraloría solicito con respecto a lo que es Recolección de Basura, porque de lo que sobraba en basura yo reforzó algunos servicios y la Contraloría lo veto, por un principio de utilidad del servicio, entonces hay que acomodar esos dineros y van a sobrar como unos setenta millones para recolección de basura. ....

Ahora el ingreso que tiene recolección de basura por año en ingreso calculado unos doscientos veinte cinco millones, y los gastos no van a superar esos ingresos, entonces por primera vez en este año vamos a tener una utilidad, en el servicio de recolección de basura, entonces lo que yo pienso que se debería hacer es un estudio y evaluar si en el 2017 vamos a invertir en nuevos camiones o se va contratar uno más.....

Los camiones que se compraron anteriormente costaron más de ochenta y ocho millones cada uno.....

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que tomamos nota de la queja y se le envía a Administración para que coordine y arregle el asunto, y que se debe continuar con el servicio dos veces por semana y que se vea la mejor forma de informar bien a la comunidad.....

**Carlos Oviedo** manifiesta que también se debe solicitar hacer un estudio de la demanda actual, la demanda futura y la restructuración de lo que es los camiones o sea la renovación de la flota. ....

**La Señora Alcaldesa Municipal** manifiesta que eso ya se está haciendo.....

**Se recibe al Señor Carlos Oviedo Ávila,** Encargado de Presupuesto, manifiesta que la modificación Interna N°1-2016, fue presentada la semana pasada, básicamente ella resuelve de momento algunas cosas que no se contemplaron en el ordinario y que es necesario contemplar ahorita en el principio de año para reacomodar el rumbo del presupuesto, por ejemplo en la Unidad Técnica se está rebajando de Equipo de Transportes Proyecto 1 para darle contenido a jornales, tiempo extraordinario, aguinaldo, cargas sociales del Proyecto 21.

El Proyecto 21 que se llama Construcción de Cabezales y Colocación de pasos de Alcantarillas que es el que se está reforzando en esta modificación, además ellos están rebajando de la cuenta de Servicios de Ingeniería del Proyecto 1 para darle contenido a Servicios Especiales, aguinaldo y cargas sociales para la contratación de un Ingeniero por seis meses, en sustitución de la Ingeniera Priscilla por Licencia de Maternidad, y también se rebaja de la cuenta de Transportes dentro del país para reforzar Tiempo Extraordinario que se pagara para poder cumplir con el Proyecto 21. En eso consiste el cuadro de Unidad Técnica que consiste en doce millones ciento setenta y ocho mil trescientos cincuenta uno con setenta y ocho céntimos. ....



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 03**  
**18 de enero del 2016**

Después en el cuadro de Administración estamos tomando del rubro de Servicios Generales de Mantenimientos de Edificios precisamente porque el CECUDI nosotros en el presupuesto le habíamos metido cuarenta y ocho millones porque se estaba trabajando con tres guardas y realmente no se va ocupar todo ese presupuesto, dentro de dos meses que entra en función el CECUDI solo se va necesitar un guarda entonces nos vamos ahorrar entre ocho y diez millones, entonces estamos tomando de ahí para reforzar tiempo extraordinario por ochocientos cuarenta y nueve mil colones, esto corresponde a siete días del año pasado que trabajo la cuadrilla de obras en la remodelación del área de Contabilidad. Eso genero un total de 176 horas extra, por el monto anterior dicho más cargas sociales.....

Tuvimos que presupuestarlo así por aparte porque si lo pagamos del que es Administración nos gastábamos la plata que habíamos agregado en el ordinario para el pago de los Inspectores, entonces se hizo así vía administración. También se presupuestó por un periodo de dos meses para contratación de la asistente de Pamela Encargada de informática, para capacitarla porque muy pronto se acogerá a su Licencia de Maternidad, desde los primeros días de enero la Asistente de Pamela se ha tenido que hacer cargo de las funciones por motivos de enfermedad.....

**Carlos Oviedo** manifiesta que también a petición de Doña Xinia estamos presupuestando una Asistente en el Departamento de Tesorería, por un periodo de tres meses.....

En total los Servicios Especiales que estamos presupuestando suman un monto de dos millones ciento veinte ocho mil colones por un periodo de cinco meses como sueldo de servicios especiales más cargas sociales.....

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que si no existe ninguna pregunta se somete a votación la modificación interna N°1-2016.....

**Por unanimidad el Concejo Municipal** aprueba la modificación interna N°1-2016. Ver capítulo de acuerdos. ....

### **ARTICULO IV**

#### **APROBACION DE ACTAS**

**El Señor Presidente Municipal** somete a votación la aprobación del acta de la sesión extraordinaria N°01.....

**Por unanimidad el Concejo Municipal** aprueba el acta de la sesión extraordinaria N°01, sin objeciones. ....

**Acto seguido el Señor Presidente Municipal** somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°02. ....



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 03**  
**18 de enero del 2016**

**La Señora Regidora Nereida Jiménez López**, presenta objeción en el acuerdo N°02, para que se le cambie la frase campeonato deportivo, por feria deportiva.....

**Se acoge la objeción de la Regidora Nereida Jiménez López**, por lo que en el acuerdo N°02, renglón N°03, debe leerse correctamente feria deportiva y no como aparece.....

**Con la objeción planteada el Señor Presidente Municipal**, somete a votación el acta de la sesión ordinaria 02.....

**Por unanimidad el Concejo Municipal** aprueba el acta de la sesión ordinaria N°02. ....

**ARTICULO V**

**LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

**Se recibe oficio AL-DSDI-OFI-091-15-16 del Señor Marco William Quesada Bermúdez Director, Secretaria del Directorio de la Asamblea Legislativa**, comunica que la Asamblea Legislativa en Sesión Ordinaria N° 124 celebrada el 12 de enero de 2016, aprobó moción de orden de varias diputadas y diputados, para que se publique y sea consultado el texto actualizado del “**EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 18.014 LEY DE AUTORIZACIÓN PARA LA TITULARIZACIÓN DE FLUJOS DE CAJA DE OBRA PÚBLICA PARA DISMINUIR LA NECESIDAD DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO Y PROMOVER LA INVERSIÓN PÚBLIC,**” el cual estoy adjuntando con la presente comunicación.....

**Respecto a esta consulta el Concejo Municipal** no se pronuncia sobre la misma. ....

**Se recibe nota de los miembros de la Asociación de Desarrollo Integral de Rio Bonito**, solicitan patente temporal para la venta de licor en turno que se llevara a cabo los días 13 y 14 de febrero del 2016, en el Salón Comunal, con el objetivo de recaudar fondos para proyectos de la Asociación de acuerdo al plan de trabajo y ayudar a la escuela. De igual manera solicitan la exoneración del pago del impuesto.....

**El Señor Presidente Municipal** somete a votación la aprobación de esta solicitud. ....

**Por unanimidad el Concejo Municipal** aprueba esta solicitud. ....

**Se recibe nota del Señor Walter Marín Figueroa, Director y Margarita Muñoz, Vicepresidenta Junta de Educación de la Escuela de San Miguel de Paso Canoas**, quienes solicitan la donación de 8 metros de arena de tajo para realizar el trabajo de chorrea de un contra piso en una aula de esta escuela, esto en razón que no cuentan con recursos para la compra de este material y desean colocar una cerámica, a efecto de mejorar el espacio físico donde estudian los niños y niñas de esta comunidad.....





**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 03**  
**18 de enero del 2016**

Por ser de competencia administrativa el Concejo Municipal acuerda trasladar esta solicitud a la Administración, para lo que corresponda. Ver capítulo de acuerdos.....

**Se recibe oficio UGAM-008-2016, enviado por la Señora Deylin Zamora Marín Unidad de Gestión Ambiental, al Señor Jorge Badilla de la Cámara de Comercio de Ciudad Neilly, por medio del cual da respuesta al oficio CADECO 0124-2015, en donde solicita información sobre la nueva ruta de recolección ordinaria para el Comercio de Ciudad Neily, le detallo lo siguiente.....**

La nueva ruta de recolección ordinaria se está aplicando únicamente en el distrito Corredor, la cual entro a regir el pasado lunes 11 de enero del año en curso, en donde se informó a través de medios de comunicación los cambios que se implementarían.....

Con respecto a la cantidad de veces que se le brindará el servicio de recolección al Comercio de Ciudad Neily, le indico que será en dos ocasiones (lunes y viernes), cambiando únicamente los días ya que anteriormente eran los martes y jueves, por lo que la incidencia se mantendría.....

Dichos cambios en la ruta de recolección ordinaria, se debe a que se detectó que algunas comunidades se les está brindando el servicio en reiteradas ocasiones con respecto a otras, además se contempló la reestructuración para una mayor eficiencia del servicio por parte de los funcionarios de recolección.....

Además la Municipalidad se encuentra censando actualmente algunas comunidades del cantón, las cuales requieren del servicio de recolección, por lo que se procedió a la revisión y reacomodamiento de las rutas existentes para brindar el servicio de la mejor manera y eficacia. ....

Cabe mencionar que dentro de las gestiones a futuro que está realizando la Municipalidad de Corredores, es brindar el servicio de recolección ordinaria en conjunto con la diferenciada, esto para iniciar con una labor de educación y recuperación de los residuos valorizables que se están generando, según lo que estipula la Ley para la Gestión Integral de Residuos Sólidos. Ver capítulo de acuerdos. ....

**Se recibe nota de la Señora María Lupe Vargas Guevara, Presidenta del Comité del Salón Comunal y Miembro de la Pastoral de la Iglesia Católica del Barrio San Jorge de Paso Canoas, comunica que queja por las irregularidades que hemos estado sufriendo con la aplicación de las partidas específicas del Salón Comunal del Barrio San Jorge y la iglesia católica del mismo lugar. ....**

En la partida del salón comunal nos enviaron un zinc que no es del tamaño que se requiere, sino que es más corto y de un tipo que no coincide o no calza con el que ya tiene puesto el edificio, dejando partes o áreas sin cubrir, material que no podemos colocar y hemos



**ACTA**  
**ESIÓN ORDINARIA N° 03**  
**18 de enero del 2016**

solicitado el cambio y nos dicen que no se puede porque ese fue el material que pidió el ingeniero municipal.....

Con el tema de la partida para la pintura del salón comunal se asigna un monto de ¢722.400.00, pero se emite una orden de compra por un monto de ¢289.692.00, no sabemos la razón por la cual no se invierte la totalidad de la partida.....

A todo esto agregamos que estamos cansados de solicitar la aplicación de las partidas restantes, sin que al momento se ejecuten, ya que lo mismo ha venido ocurriendo con la partida para la pintura de la iglesia católica.....

**El Síndico Abel Gómez** manifiesta que si el Ingeniero estuvo en el lugar, giro las instrucciones para que se comprara otro tipo de zinc que no fuera del corte del techo, y ahora las compañeras han intentado que les cambien ese zinc, siete veces han estado viniendo aquí para solicitarle a ese ingeniero que le diga a la ferretería que cambie ese zinc. Los de la ferretería les dijeron el viernes, que ellos no podían cambiar ese zinc porque fue el que solicito en ingeniero. Ahora bien al Salón Comunal no le sirve ese zinc, así de simple.....

¿Qué paso; llegaron en la noche y ellas lo reciben, ellas tuvieron que tramitar pero pensaron que era el zinc que habían pedido. Y otra cosa que no entiendo son los faltantes en las partidas específicas si se dice que son siete millones y Hacienda lo confirma porque el Ingeniero no saca todo el dinero en materiales, sino que va poco a poco y así es en todas las partidas, yo hablaba con el que como íbamos hacer con esos doscientos y resto de colones que quedan en cada partida para ejecutarlos, pero si se está firmando un convenio para ejecutar los siete millones porque no se utilizan en su totalidad y no es porque la comunidad no presenta la propuesta, ellos van y hacen todo el paquete y no permiten que la comunidad meta la mano si no es lo que ellos dicen, por eso es que se quedan proyectos sin finalizar.....

Aquí sería bueno que ustedes señores Regidores y la Señora Alcaldesa en esta propuesta, estoy consciente de que se ha hecho un buen trabajo en muchas comunidades pero porque en los últimos meses venimos teniendo esta situación que hacen falta dinero en las partidas específicas. Yo solicito una reunión directamente con los síndicos, con los encargados, con el proveedor para que nos aclaren esto.....

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que en la nota con el tema de la partida específica se le asigna para el Salón Comunal por un monto de setecientos veinte y un mil cuatrocientos colones, pero se emite una orden de compra por un monto aproximado de doscientos ochenta y un mil colones, no sabemos porque no se invierte la totalidad de la partida.....

**La Señora Alcaldesa Municipal** manifiesta que ese problema ya lo habían hablado, cuando el ingeniero va y le dice a la comunidad que es lo que quiere hacer, ya le explican, él toma lo que quieren hacer y hace un estimado de lo que van a necesitar, como se hace por medio de la Administración, los recursos se maximizan entonces compran todo lo que tiene que



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 03**  
**18 de enero del 2016**

comprar de acuerdo a lo estimado por el Ingeniero y si sobra dinero, existe una directriz con ellos y el ingeniero lo sabe a mí me parece bien y aquí lo anote para hacer una reunión con ellos para que vean, se den cuenta que si les he dicho que no quede un solo colon de la partida, que si sobro porque ya se compró todo el material entonces que se le avise a las personas lo que sobró y que indiquen en que desean invertirlos. Es una directriz que hay para la Comisión que a la hora de la llegada en Proveeduría no lo hacen, se supone que eso es el procedimiento la ley pero no lo hacen.....

Con lo que usted me dice ahora es imposible que yo este con cada expediente viendo que es lo que le está haciendo falta a cada uno, porque si ese dinero queda ahí la partida aparece como no ejecutada porque hay un sobrante. Eso al cabo de dos años se va a combustible....

Yo ya anote para realizar esa reunión con los cuatro síndicos y con la Comisión, ahí si todo va quedar claro y nos vamos a dar cuenta donde está el cuello de la botella sin embargo a pesar de todas estas cosas este año se ejecutó más de cien millones.....

**El Síndico William Jiménez**, manifiesta que eso que le ha pasado a esa comunidad le ha pasado a muchas comunidades, Doña Xinia ha realizado una excelente labor lamentablemente las personas que tienen que hacerle caso es la que la están haciendo quedar mal, no están dando los resultados esperados.....

Muchas veces he llegado donde el Ingeniero a preguntarle y él me decía que todo estaba en Proveeduría, llegaba a Proveeduría y el señor Reymond decía que estaba donde el Ingeniero y nada, buscaba ayuda con Don William, pues yo no estaba dispuesto a que a ir más a rogarle más a Reymond, por un trabajo que él tiene que hacer, al final el expediente lo tenía Reymond ahí guardado.....

Cuántas partidas específicas se quedan ahí, con la orden de compra lista y lo peor es que ahora me toca llegar a las comunidades a decirle que el presupuesto llega a mediados de febrero estará la oportunidad de sacar lo suyo, por ejemplo partidas como la de la cancha del km.31 donde ya está todo listo porque la plata ya estaba, usted sabe qué vergüenza tener que decirles, compañeros olvídense ese trabajo tal vez a marzo se termine, con expediente listo, con órdenes de compra lista y no lo hicieron, la muchacha se fue a vacaciones el 9 de diciembre del año pasado, tenía hasta el 22 de diciembre para hacer algo, pero desde que la muchacha se fue no han realizado nada, que quiero decir con esto, que hay personas que están en puestos importantísimos para dar un mejor servicio a la gente y no lo hacen, si es conocido que las partidas hay que liquidarlas y llega un Ingeniero a las comunidades y sabe que quedan un monto porque no le dice en que se puede meter esto, eso y aquello para que cerremos este proyecto.....

**El Señor Regidor Jorge Jiménez** manifiesta que la gente que envía esa nota lo fueron a buscar, y los reclamos que ellos hacen es, que como es posible en relación al problema de la escuela las señoras que están encargadas del proyecto vienen a la Municipalidad, le dicen al proveedor necesitamos cambiar el zinc que nos enviaron porque no nos sirve, obviamente si



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 03**  
**18 de enero del 2016**

necesitan zinc de 12 pies por cuestiones de largo, pero les mandan un zinc de 10 pies, obviamente no llega hasta el final, por otra parte le mandan un zinc de canal totalmente diferente al que ya tienen, jamás va a servir, entonces vienen a la Municipalidad para que les cambien ese zinc y les dicen que no, que ya no se puede cambiar porque ya se compró, se pagó, nada que hacer .....

**Señora Alcaldesa Municipal** manifiesta que cuando el Presidente firma tiene que revisar que los materiales sean los solicitados.....

**El Señor Regidor Jorge Jiménez** manifiesta que la señora que recibió los materiales no quería aceptarlos pero el señor que fue a entregarlos les dijo que tenían que recibirlos porque eso ya está pagado.....

**El Señor Regidor Vidal Alfaro** manifiesta entonces qué papel juega el Ingeniero si tengo que ir a rectificar lo que el lleva, entonces para qué es el Ingeniero.....

**El Señor Regidor Jorge Jiménez** manifiesta que el Ingeniero de Planta dice que él no tiene nada que ver con esto, porque esta orden la giro otro Ingeniero, por favor la Municipalidad es responsable por cualquier cosa.....

**La Señora Alcaldesa Municipal** manifiesta que el Ingeniero es el encargado de revisar eso. Lo que posiblemente paso fue que los de la ferretería fueron a dejar y dijeron reciban, estoy segura que ni Walfrido ni el muchacho no tiene culpa.....

Se concreta en que la Señora Alcaldesa Municipal se reúna con los cuatro Síndicos, para revisar este problema. ....

**Se recibe nota del Señor Alfredo Bejarano, Presidente de la Asociación de Desarrollo De La Fortuna**, en la cual solicitan se les culmine lo pendiente del proyecto del Alcantarillado de nuestra comunidad.....

Se nos solucione en parte la problemática de nuestro cuadrante (caserío-plaza de deportes).

Se nos done al menos dos vagonetas de arena para reparar el piso del Salón Comunal.....

Se nos done una vagoneta pequeña de piedra para la instalación de una malla al costado suroeste de la plaza de deportes. ....

El Concejo Municipal traslada esta nota a la Administración.....

## ARTICULO VI

### INFORMES

**Informe presentado por los Señores Regidores Jorge Jiménez Sánchez, Víctor Vega Naranjo, José Abel Gómez Gómez, Dennis Cerdas Sibaja, y Erick Elías Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo Municipal.** ....

**Asunto: Visita a la Comunidad de la Mariposa. Ver caso de solicitud de declaratoria de caminos público.**.....



*ACTA  
SESIÓN ORDINARIA N° 03  
18 de enero del 2016*

Conforme a lo solicitado procedemos a rendir informe sobre solicitudes que hacen algunos ciudadanos para declaratoria de un camino público en el sector de La Mariposa, en Corredores. Situaciones semejantes ya se han conocido en este Concejo, y se cita el caso de los señores Carlos Gutiérrez, Jasón Castillo y Oldemar Loria y familia, desde el año 2013, por lo cual retomaremos lo ya señalado en esas opiniones jurídicas.....

Con el propósito de tener un mejor panorama de la situación, el día viernes 8 del corriente, nos apersonamos los regidores Jorge Jiménez Sánchez, Víctor Vega Naranjo, Dennis Cerdas Sibaja y el síndico José Abel Gómez Gómez, así como el asesor del Concejo Municipal Lic. Erick Miranda Picado, a realizar una inspección de campo, pudiendo verificar lo siguiente:

Entrando a partir de la carretera interamericana tomando la calle que conduce hacia la comunidad de la Mariposa, antes de llegar a la plaza de dicha comunidad, existe una entrada a mano derecha que se trata de una senda de unos 4 metros de ancho que transcurre en tierra y lastre, pudiendo observar que a ambas orillas existen algunas pocas viviendas y otras en proceso de construcción. Esta senda continúa unos dos kilómetros hasta una bifurcación. A mano derecha conduce a un río y luego sigue el camino. A mano izquierda el camino continúa hasta salir nuevamente a la calle principal hacia La Mariposa. Se observa que el camino es transitado por vehículos de motor, y el vehículo de la Municipalidad recorrió todo el camino sin problema alguno.....

Debemos recordar que "la determinación, tanto de si una calle o camino es público o privado, como de la eventual orden de reapertura, le corresponde al Ministerio de Obras Públicas y Transportes o bien a la Municipalidad del lugar, según la delimitación de competencias que realizan los artículos 1°, 2°, 32 y 33 de la Ley General de Caminos Públicos." (Ver dictámenes de la Procuraduría General de la República C-243-2008; C-116-94, así como del INVU PU-C-D-790-2007, entre otros).....

Dispone el numeral 1 de la citada Ley General de Caminos Públicos: .....

Artículo 1°.- Para los efectos de la presente ley, los caminos públicos, según su función -con su correspondiente órgano competente de administración- se clasificarán de la siguiente manera:.....

RED VIAL NACIONAL: (...)Corresponde su administración al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, el cual la definirá según los requisitos que al efecto determine el Poder Ejecutivo, por vía de acuerdo. Esta red estará constituida por las siguientes clases de caminos públicos: (.....)

RED VIAL CANTONAL: Corresponde su administración a las municipalidades.....

Estará constituida por los siguientes caminos, no incluidos por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes dentro de la Red vial nacional:.....



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 03**  
**18 de enero del 2016**

- a) Caminos vecinales: Caminos públicos que suministren acceso directo a fincas y a otras actividades económicamente rurales; unen caseríos y poblados con la Red vial nacional, y se caracterizan por tener bajos volúmenes de tránsito y altas proporciones de viajes locales de corta distancia.....
- b) Calles locales: Vías públicas incluidas dentro del cuadrante de un área urbana, no clasificadas como travesías urbanas de la Red vial nacional.....
- c) Caminos no clasificados: Caminos públicos no clasificados dentro de las categorías descritas anteriormente, tales como caminos de herradura, sendas, veredas, que proporcionen acceso a muy pocos usuarios, quienes sufragarán los costos de mantenimiento y mejoramiento.....  
(Así reformado por ley N° 6676 de 18 de setiembre de 1981, artículo 1º). (Texto oficial tomando de SINALEVI).....

En el presente asunto se tiene que el ingeniero Walfrido Iglesias Borrero realiza una inspección y presenta un informe (IM-175-2015 de fecha 07 de diciembre de 2015) en el cual señala en sus últimos párrafos, citando al ing. Royé Flores: **Si el Concejo toma la decisión de apoyar este proceso de apertura de calle pública, debe solicitar primeramente un levantamiento topográfico de la calle en donde se indique como futura calle pública y tener la aceptación de los parcelarios actuales de donar una franja de terreno de 14 m de ancho mínimo debidamente marcada en el campo como lo establece la Ley de Caminos, en el cual deben de indicarse los colindantes actuales y la finca o fincas de donde se segregarán los terrenos que conformarán la futura calle. Con este plano se podrá iniciar ante el INVU el acompañamiento para cumplir con lo que establecen las normas sobre caminos públicos. De aquí en adelante, dependerá de los requisitos que solicite el INVU para que en total acuerdo con el Concejo se realice la declaratoria del camino como público.** .....

Podemos observar como en el informe técnico dicho no se realiza un estudio integral del caso al no valorar las diferentes alternativas que ofrece la Ley de Caminos. No se realiza una valoración integral de las características de la vía que se solicita declarar camino público. Se asegura que se trata de un fraccionamiento y que por ende se exige una vía de catorce metros de ancho mínimo. Sin embargo no se encuentra ningún estudio social, entrevistas a vecinos, y cualquier otro acto de investigación que permita arribar la conclusión de que la vía no puede declararse pública bajo ninguna de las otras figuras establecidas en la ley.....  
Observemos la ley:.....

Artículo 24. —Criterios de clasificación para Caminos No Clasificados en uso. Los caminos públicos incluidos en esta categoría deben cumplir con los siguientes criterios: .....

- a) Son transitables durante la gran mayoría del año.....
- b) Dan acceso a algunos caseríos de menor importancia a los que se establecen en el artículo 20 anterior, o a muy pocos usuarios. ....
- c) Tienen un ancho promedio de la superficie de ruedo de al menos 4 metros. ....





**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 03**  
**18 de enero del 2016**

- d) Cuentan con algunos elementos de la infraestructura de drenaje (cunetas, alcantarillado primario) o puentes. ....
- e) La superficie de ruedo se encuentra en tierra o con muy poco lastre, pero permite el tránsito de vehículos. ....
- f) Son caminos alternos de poca importancia y que dan acceso a zonas de baja producción agropecuaria. ....

Artículo 25. —Criterios de clasificación para Caminos No-Clasificados en desuso para el tránsito de vehículos. ....

Las vías públicas de esta categoría son aquellas que cumplen con los siguientes requisitos:

- a) Se utilizan para la movilidad y comunicación local, a través de medios de transporte como motocicleta, bicicleta, bestias o peatonal. ....
- b) No son aptas para el tránsito vehicular. ....
- c) El derecho de vía es muy angosto. ....
- d) El derecho de vía está poblado de árboles, arbustos o malezas, significando que el camino no está en uso, o que es utilizado únicamente en períodos muy cortos del año. ....

La conservación de esta red de caminos públicos es responsabilidad entera de los usuarios y beneficiarios directos y por lo tanto su extensión no se contabiliza para efectos de la asignación de recursos del impuesto único a los combustibles, previsto en la Ley de Simplificación Tributaria. ....

De las observaciones realizadas por la Comisión del Concejo que visitó el sitio, concluimos que el sendero reúne las condiciones de los artículos 24 o 25 de la Ley General de Caminos Públicos. Esto no fue valorado por ninguno de los ingenieros municipales que visitaron el sitio. No se han referido a ello en ninguno de los informes presentados. ....

Ahora bien, no conocen los suscritos a quien pertenece el terreno o los terrenos por donde transcurre el sendero. Deben existir documentos que acrediten tal situación. Y en esto lleva razón el ingeniero municipal. Por ende, debe realizarse esta averiguación y en caso de encontrarse dentro de alguna finca privada, determinar si existe la donación correspondiente al Municipio. Esto por cuanto únicamente se cuenta con la manifestación que en la sesión ordinaria 24 del quince de junio de dos mil quince, realizó el señor Jorge Matamoros Anchia en el sentido que donaba un pedazo de tierra en la comunidad de la Mariposa. ....

**RECOMENDACIONES.** ....

Solicitar a la Alcaldesa Municipal ordenar al profesional correspondiente que en el plazo de siete días realice un informe técnico detallado sobre las condiciones de la senda que se pretende sea declarada pública a efectos de determinar si cumple con las condiciones establecidas en los numerales 24 o 25 de la Ley General de Caminos Públicos. El informe debe realizarse de manera detallada y conforme a las exigencias contenidas en dichos numerales. ....



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 03**  
**18 de enero del 2016**

De igual forma se realice un levantamiento topográfico de la vía a efectos de determinar su longitud, ancho y coordenadas exactas.....

Se investigue si la senda se encuentra dentro de finca privada y la disponibilidad de los eventuales propietarios de hacer la donación correspondiente.....

**Informe presentado por la Comisión de Hacienda. ....**

Al ser las catorce horas del dieciocho de enero de dos mil dieciséis, reunida la comisión de asuntos Hacendarios, con los siguientes integrantes: Ernesto Pérez Cortés, Nereida Jiménez López, Jorge Jiménez Sánchez, se conoce el expediente 2015-LA-000010CL, denominado Actualización del sistema de catastro fiscal e inventario de caminos del cantón de Corredores, con recomendación de la Alcaldía Municipal y la unidad de adjudicaciones de adjudicar a la empresa Consorcio Montedes – Colomer – Hernández.....

Una vez revisado el expediente, y analizado el mismo junto con el asesor del concejo municipal, así como con la presencia del Lic. Reymond González Zúñiga, Proveedor Municipal, y la señora Alcaldesa Municipal, esta comisión considera que se cumple con todos los requisitos legales y cartelarios establecidos y no se observa elemento alguno que impida adjudicar por lo que se acoge la recomendación de la Alcaldía Municipal. ....

Así las cosas se recomienda:

1. Adjudicar la licitación dicha al oferente CONSORCIO MONTEDES – COLOMER – HERNÁNDEZ, la contratación número 2015-LA-000010CL, hasta por un monto de OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL COLONES NETOS.....
2. Plazo de entrega: Setenta días hábiles.....
3. Forma de pago: Conforme al cartel, ítem 2.3.....

Se advierte que esta aprobación de adjudicación queda sujeta a la aprobación por la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA del primer presupuesto extraordinario.

**Informe presentado por la Comisión de Hacienda.....**

Al ser las catorce horas del dieciocho de enero de dos mil dieciséis, reunida la comisión de asuntos Hacendarios, con los siguientes integrantes: Ernesto Pérez Cortés, Nereida Jiménez López, Jorge Jiménez Sánchez, se conoce el expediente 2015-LA-000012CL, denominado *Mejoramiento de caminos Alto del Brujo, distrito Canoas, cantón Corredores*, con recomendación de la Alcaldía Municipal y la unidad de adjudicaciones de adjudicar a la empresa CONSTRUCTORA JORYSET DEL SUR S.A.....



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 03**  
**18 de enero del 2016**

Una vez revisado el expediente, y analizado el mismo junto con el asesor del concejo municipal, así como con la presencia del Lic. Reymond González Zúñiga, Proveedor Municipal, y la señora Alcaldesa Municipal, esta comisión considera que se cumple con todos los requisitos legales y cartelarios establecidos y no se observa elemento alguno que impida adjudicar por lo que se acoge la recomendación de la Alcaldía Municipal. ....

Así las cosas se recomienda:.....

1. Adjudicar la licitación dicha al oferente CONSTRUCTORA JORYSET DEL SUR S.A., la contratación número 2015-LA-000012CL, hasta por un monto de OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS COLONES CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS.....
2. Plazo de entrega: Veintisiete días naturales equivalente a Veinte días hábiles.
3. Forma de pago: Conforme al cartel, ítem 2.3.....

Se advierte que esta aprobación de adjudicación queda sujeta a la aprobación por la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA del primer presupuesto extraordinario 2016, en el cual se incluyen los recursos provenientes de la reserva 2015 para este proyecto

**Informe de la Comisión de Hacienda.....**

Al ser las catorce horas del dieciocho de enero de dos mil dieciséis, reunida la comisión de asuntos Hacendarios, con los siguientes integrantes: Ernesto Pérez Cortés, Nereida Jiménez López, Jorge Jiménez Sánchez, se conoce el expediente 2015-CD-000103-CL, denominado Contratación por servicios para operabilidad del CECUDI en Corredores, con recomendación de la Alcaldía Municipal y la unidad de adjudicaciones de adjudicar a la oferente Keyla Álvarez Artavia.....

Una vez revisado el expediente, y analizado el mismo junto con el asesor del Concejo Municipal, así como con la presencia del Licenciado Reymond González Zúñiga, Proveedor Municipal, y la señora Alcaldesa Municipal, esta comisión considera que se cumple con todos los requisitos legales y cartelarios establecidos y no se observa elemento alguno que impida adjudicar por lo que se acoge la recomendación de la Alcaldía Municipal. ....

Así las cosas se recomienda: .....

1. Adjudicar la licitación dicha al oferente KEYLA ÁLVAREZ ARTAVIA, cédula 6-396-886 la contratación número 2015-CD-0000103CL, por la modalidad SERVICIO SEGÚN DEMANDA, con un costo de NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS



*ACTA  
SESIÓN ORDINARIA N° 03  
18 de enero del 2016*

COLONES por beneficiario de 2 a 6 años y CIENTO SIETE MIL CIEN COLONES por niños menores de 2 años.....

2. Plazo de entrega: Por doce meses, según demanda.....

3. Forma de pago: Contra recibo del servicio mensual.....

Se recomienda lo siguiente:.....

En el contrato que se celebre debe indicarse que el personal contratado sea vecino del cantón de Corredores.....

De igual forma, que futuras contrataciones, conste en el expediente, en la medida de lo posible, constancia de que efectivamente los potenciales oferentes hayan recibido la invitación cursada y se justifique los motivos por los cuales se les cursaron invitaciones a esos proveedores en específico.....

**El licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo Municipal,** manifiesta que para ampliar que el espíritu del legislador, en este caso la Comisión de Hacienda lo que pretende es que se procura a dar trabajo a los vecinos del Cantón, de manera que no vengan de otro cantón, no porque no sea prohibido, sino porque lo que se persigue es el desarrollo del Cantón, de manera que las fuentes de trabajo sean para los que son de acá. Hasta donde entiendo, aquí llegan muchas personas dejan sus currículos y hacen solicitudes de trabajo, bueno que en ese caso cuando se da este tipo de contrataciones que se tome en cuenta la base de datos que hay en la Municipalidad de todos esos oferentes de trabajo.....

**El Señor Presidente Municipal** somete a votación el informe de la Comisión de Hacienda y la recomendación del Asesor Legal.....

**Por unanimidad el Concejo Municipal** aprueba el informe de la Comisión de Hacienda. Y la recomendación del Asesor Legal. Ver capítulo de acuerdos. ....

**El Señor Regidor Jorge Jiménez** manifiesta que en relación con la reunión con el INDER, tuvimos que llegar casi a defendernos porque el señor Director Ejecutivo estaba muy enojado, diciendo que se le había denunciado con la Defensoría de Los Habitantes y Casa Presidencial, entonces tuvimos que llegar casi a una pacificación con él. Al final acordamos hacer una reunión el día 28 a las nueve de la mañana en Paso Canoas, él quiere que nos dejemos de divisionismo. ....

Nos invitó a que estuviéramos en la reunión y además nos pidió que le colaboráramos en la toma de unos acuerdos. El manifestó que nunca nos había negado la audiencia, yo le dije



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 03**  
**18 de enero del 2016**

señor tenemos la nota donde dice que usted no nos recibe porque estaba muy ocupado, a lo que al final reconoció que él ni se había dado cuenta de la nota que le habíamos enviado que según él fueron sus secretarías que revisan su agenda de compromisos y si la ven muy ocupada responden, ellas elaboran el documento yo solamente lo firmo y al final de cuentas yo no sé qué es lo que dice el documento.....

Entonces nos pidió tomar un acuerdo para que se le envíe una nota a Casa Presidencial y a la Defensoría de los Habitantes donde la Municipalidad manifiesta el trabajo en conjunto que está realizando con el INDER, para resolver el problema de esta gente.....

De ahí pasamos la IMAS, donde el señor que nos recibió nos manifestó que quería que tomáramos un acuerdo donde la Comisión le solicita al señor del INDER, la colaboración para las familias que viven en la calle en el distrito de Paso Canoas, para que se asigne nuevamente recursos para el pago de alquileres.....

Otro punto sería que tomáramos otro acuerdo solicitando a la Señora Rosario Aguilar donde por parte de la Comisión Municipal que nos envié el listado sobre las familias clasificadas, que están ubicadas en los terrenos de Hogares Crea. Nosotros tenemos una lista de las familias clasificadas de la calle no así de las clasificadas por parte de Hogares Crea, incluso ellos nos preguntaron, que cuantas familias eran las clasificadas y no les pudimos responder.

Entonces me gustaría que hoy tomemos un acuerdo donde hacemos dicha solicitud. ....

**La Señora Regidora Nereida Jiménez** manifiesta que cuando el Presidente Ejecutivo del INDER se tranquilizó nos ayudó con una audiencia con el Presidente del IMAS Carlos Alvarado Quesada, dice que nosotros hagamos un acuerdo para ayudar a las personas que se encuentran a la orilla de la carretera en Paso Canoas, para que el IMAS busque el financiamiento por no sé cuantos meses por lo menos para ayudar a esas familias, él estuvo muy anuente a colaborar. Él dice que también para ayudar a esas familias se le pueden hacer bonos individuales.....

**El Síndico Abel Gómez** manifiesta que también el IMAS maneja lo que es compra de casas, se hace través de una institución, se buscan las casas, se buscan las opciones de compra y se pagan hasta dieciocho millones por familia, entonces comprar las casas y reubicar a esa gente.

También hay un problema, el A y A está diciendo que no hay disponibilidad de agua para ningún proyecto.....

**La Señora Alcaldesa Municipal** manifiesta que hace un tiempo ese dinero se presupuestó pero esa gente de la calle no se van a ir, primero porque ellos dicen que no hay un acuerdo y después los dejan botados.....

**El Señor Presidente Municipal** someta a votación la propuesta para enviar nota a Casa Presidencial y Defensoría de los Habitantes, indicando que en relación a la coordinación entre



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 03**  
**18 de enero del 2016**

el INDER y la Municipalidad para solucionar el problema de las familias que fueron desalojadas de la Finca La Unión en Paso Canoas, siempre ha sido muy buena.....

Así mismo para solicitar a la licenciada Rosario Aguilar Vargas, funcionaria del IMAS, se le suministre a la Comisión que tiene a cargo el análisis del problema de las familias desalojadas de la Finca La Unión en Paso Canoas, la lista de las familias que el IMAS clasificó como sujetas de ayuda por parte del IMAS, que se encuentran en los terrenos donde estuvo ubicado Hogares CREA. ....

Así mismo el acuerdo para solicitar al Señor Presidente Ejecutivo del IMAS, se asigne recursos para el pago de alquileres a efecto de sacar a las familias que se encuentran en la vía pública en el Barrio San Jorge de Paso Canoas.....

**Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba estos acuerdos. Ver capítulo de acuerdos.**

**INFORME PRESENTADO POR EL LICENCIADO ERICK MIRANDA PICADO, ASESOR LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL. ....**

En la ciudad de San José, al ser las 11:30 horas del 11 de enero del 2016, nos reunimos representantes de la Comisión Negociadora para Construcción del Edificio Municipal de Corredores que abajo se indican, así como los representantes de la empresa Arquitectura JOF señores José Flasterstein Zoberman y Ewell Calderón Calvo.....

Se inicia la sesión de trabajo, se informa a los representantes de la empresa JOF S.A., que el Concejo Municipal autorizó lo convenido en el acuerdo preliminar del día 09 de diciembre de 2015, y se le procede a entregar una copia del acuerdo 05 de la sesión ordinaria 49 del 14 de diciembre de 2014.....

Se le consulta a la empresa para que, conforme a lo establecido, se refiera al acuerdo preliminar dicho y manifiesta que una vez revisado este se encuentran conformes con las condiciones negociadas.....

Se le aclara a la empresa que es condición necesaria (conforme a lo establecido por la Contraloría General de la República en el oficio DCA-3285 de fecha 10 de diciembre de 2015) que uno de los efectos del acuerdo será tener por finalizado el proceso establecido por la empresa JOF S.A., en contra de la Municipalidad en el Tribunal Contencioso Administrativo, para lo cual los abogados de ambas partes deberán solicitar al Tribunal una vista de conciliación o bien hacerlo por escrito, conforme consideren conveniente, lo cual se acepta.....

Se conviene que se confeccionará un Addendum al contrato de construcción especificando las condiciones de reingreso pactadas. Esto lo hará la Municipalidad, con la participación de





**ACTA**  
**ESIÓN ORDINARIA N° 03**  
**18 de enero del 2016**

los asesores legales del Concejo y Municipalidad y cualquier otro profesional involucrado en el proceso. Este contrato adicional se le estará presentando a la empresa JOF S.A de ser posible a finales de esta semana o bien la próxima, una vez que el Concejo sea debidamente informado. La empresa lo revisará con su asesoría legal y en el plazo de tres días posteriores se procederá a su suscripción por parte de los representantes legales de ambas partes, de no existir otro inconveniente.....

La empresa JOF S.A. solicita que los pagos de sus emolumentos sean directamente dados por el banco, una vez que son revisados por la empresa AIR, no obstante se le explica que no se puede excluir la responsabilidad de la administración municipal (esto por cuanto la Municipalidad no puede despojarse ni delegar sus competencias), que los pagos se harán contra informe de la empresa supervisora. De igual forma se determina que tales pagos serán ordenados por una comisión de la Municipalidad, la cual podrá incorporar al ingeniero municipal para que en su momento realice revisiones de los informes y de existir alguna situación, la comisión llamará a la supervisora y JOF S.A. para dirimir la situación encontrada.....

JOF S.A. manifiesta que lo que desean es que los profesionales que manejen la autorización de avances y que aprueben los pagos sean los menos, con el fin de evitar la burocracia y atrasos innecesarios, sin oponerse, eso sí, a cuantas revisiones se quieran o deban hacer, pero se requiere que haya claridad en el procedimiento a utilizar, para que surjan discrepancias luego que revivan situaciones como las que se dieron en el pasado. Igual que se defina quien puede autorizar cambios en la obra. A lo anterior la comisión indica que los únicos que pueden autorizar cambios en la obra será la Municipalidad por medio de la comisión que se haya de nombrar, que la empresa supervisora únicamente verificará que se cumpla lo pedido con las calidades previstas.....

Se le indica a don José que dentro del addendum se incluirá el procedimiento de pago.....

De igual forma se le solicita a la empresa que dentro del plazo de una semana presenten el cronograma de obras para incluirlo en el addendum, lo cual aceptan.....

Se conviene que se le estará remitiendo este informe al Concejo Municipal para que procedan a autorizar el addendum y de todo se le enviará copia a la empresa.....

Al ser las 13:00 horas del mismo día concluimos la reunión. Nos acompañaron a la reunión los regidores Víctor Vega Naranjo y Nereida Jiménez López.....

Solicitamos al Concejo Municipal autorizar la redacción del Addendum para su posterior presentación y autorización de firma final por parte de la representación.....

¿Qué procede?, ya estamos trabajando en eso, lo tengo debidamente montado, mañana tenemos una reunión a las tres de la tarde con la parte técnica de la Comisión, los Abogados, el Licenciado Reymond y Licenciado William para empezar a redactar el addendum, ese addendum se le va pasar a ustedes para que ustedes lo autoricen y con respecto al visado será



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 03**  
**18 de enero del 2016**

coordinar las firmas del addendum. Algo muy importante que comentaba con Doña Xinia es que la empresa nos presente el cronograma de horas.....

Pasamos ese día al Banco Nacional para conversar sobre lo del fideicomiso, el caso es que les explicamos a ellos que le íbamos a pasar este addendum junto con la nota del fideicomiso a la Empresa JOF S.A., cuando ya ellos dieran el visto bueno nos íbamos a reunir todos....

**La Señora Alcaldesa Municipal** manifiesta que no aparece nada relacionado con el pago de la garantía.....

**El Licenciado Erick Miranda Picado** manifiesta que ellos están diciendo que está bien, de lo convenido ya no tienen ninguna objeción, ahora vamos a redactar las cláusulas de addendum. ....

**La Señora Alcaldesa Municipal** manifiesta que ojala eso no se omita. ....

**El Licenciado Erick Miranda Picado**, manifiesta que eso va en el addendum, eso está contemplado en negociaciones anteriores. ....

**La Señora Alcaldesa Municipal** manifiesta que no se omita, de hecho que el Ingeniero tiene que estar presente, quisiera que antes de que el addendum pase al Concejo me la pasen para revisarla, y ver si tenemos que agregarle algo y luego pasarlo al Concejo. ....

**El Licenciado Erick Miranda Picado** manifiesta que ese addendum no solo va estar redactado por mi persona, sino por todo el grupo de colaboradores. ....

**La Regidora Nereida Jiménez López** manifiesta que en la minuta de la reunión pasada falta algunos comentarios que hizo la Señora Alcaldesa y sería bueno que se agreguen. ....

**El Regidor Víctor Vega Naranjo** manifiesta que una de las cosas que más me gusto de la reunión es que aquellas reuniones tediosas no se dan, por otro lado quiero hacer el reconocimiento al trabajo de los representantes de la comisión en especial al Licenciado Erick, porque en todo momento ese señor discutía, contradecía lo que estaba manifestando Don William o de alguno de los representantes de la municipalidad, en algunos momentos este señor se oponía a algunas cosas, entonces el Licenciado Erick salía en defensa de lo argumentado y en varias ocasiones el señor le dio la razón. Fue una reunión muy provechosa para nosotros, duro más o menos hora y media, entonces satisface bastante saber que ya se estaba llegando a un buen término. ....

**La Regidora Nereida Jiménez López** manifiesta que en realidad colaboraron mucho, como es un tema bastante tedioso hay dudas, pero el Licenciado Erick lo supo manejar muy bien porque hay cosas que si pesan. También fuimos al Banco junto con el Licenciado para conversar sobre lo del fideicomiso, ellas fueron muy amables y están dispuestos a colaborar. Vi una actitud muy positiva.....

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que en este caso sería aprobar el informe de la Comisión.....



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 03**  
**18 de enero del 2016**

**Licenciado Erick Miranda Picado** manifiesta y que se debe empezar a redactar el addendum con Don Eddy. ....

**El Señor Presidente Municipal** somete a votación el acuerdo de aprobar el informe de la Comisión que analiza el tema del edificio municipal, de reunión realizada con la Empresa Arquitectura JOF, el día 11 de enero del 2016, y se acuerda autorizar a la Comisión para la redacción de la Adenda, para su posterior presentación al Concejo y autorización de firma final, por parte de la representación legal de la Municipalidad. **Ver capítulo de acuerdos**

**ARTICULO VII**

**INFOMES DE ALCALDIA**

**No hubo informes de Alcaldía** .....

**ARTICULO VIII**

**ASUNTOS DE REGIDORES Y SINDICOS**.....

**El Señor Regidor Minor Castro Aguilar** manifiesta que en relación a una nota enviada por el Ministerio de Transporte (MOPT), donde manifiesta que no hay más presupuesto para las Municipalidades por la Ley de Transferencias a las Municipalidades, una cosa es que ya nos asignaron recursos en el 2016 y otra es que no nos van a girar en el 2016, ya tenemos esos recursos ¿la ley nos ampara que nos den esos dineros?.....

Respecto a esa nota se acuerda que se le pase la circular del MOPT al Asesor Legal del Concejo, para que la analice y brinde una recomendación al Concejo. ....

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que tiene una consulta para la Señora Alcaldesa, en relación a los cubanos, que están en los albergues, cual es la intervención de la Municipalidad, pues parece que la Comisión de Emergencias le ha pasado eso a la Municipalidad y lo que yo tengo entendido es que la Municipalidad por orden de la Comisión de Emergencias ha tenido que correr con todos los gastos.....

**La Señora Alcaldesa Municipal** manifiesta que nosotros como Comisión Local de Emergencia y quien preside esa Comisión es la Alcaldía somos prácticamente responsables de esto y no solamente la Alcaldía si no todas las instituciones que hay en el Cantón, y que están en la Comisión.....

La colaboración que nos pidió la Comisión Nacional de Emergencias fue llevar alimentación a los albergues son dos los que hay, uno en la Escuela de San Jorge y otro en la Escuela de la Cuesta. Entonces son aproximadamente dos horas, yo ya hable con la señora de enlace de La Comisión de Emergencias, ellos llevan la alimentación los viernes y fines de semana para



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 03**  
**18 de enero del 2016**

que nosotros no tengamos que movilizar ni gente ni vehículos los fines de semana porque nos estaba saliendo muy caro, porque teníamos que pagar horas extra de esos días. Entonces es la única donación y lo único que estamos haciendo porque los demás gastos lo ha estado asumiendo la Comisión Nacional de Emergencias.....

Yo hable con ellos porque siempre nos aprueban 100 horas de los primeros impactos, pero en esta ocasión solo fueron sesenta horas, para atender la emergencia que nos afectó y que nos hizo estragos, y el trabajo quedó a medias. ....

Se han invertido millones de millones, porque son alrededor de 8000 cubanos en todo el país. Además converse con la señora del enlace y le pregunté si ya tiene directrices por ejemplo para ahora el 7 de febrero, se van a necesitar las escuelas para las elecciones, también después vienen las clases, como se va manejar esa situación con ellos todavía allí. ..

Ustedes tienen que traernos una propuesta de cómo se va a trasladar de ahí, se han invertido millones de millones en estas personas por parte de la Comisión de Emergencias. Esa es la situación que tenemos.....

**ARTICULO IX**

**ACUERDOS            EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:**

**Acuerdo N°01:**        Por unanimidad y con dispensa de trámite de Comisión, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar la modificación interna N°01-2016, por un monto de ¢16.248.598.60. Misma que se detalla como sigue: Acuerdo definitivamente aprobado.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 03**  
**18 de enero del 2016**

MODIFICACION INTERNA N° 01-2016											
Codigo Presupuestario											
PRO	Ac	Ser	Gru	Pro	Cod	codigo	NOMBRE	SALDO	SUMA QUE SE	SUMA QUE SE	NUEVO
GRA	tivi	vi	po	yec	int			DISPONIBLE	REBAJA	AUMENTA	SALDO
MA	dad	cio		to							
2		17			1	1040600	Servicios generales	35.450.000,00	4.070.246,82		31.379.753,18
1	1				1	00201	Tiempo extraordinario	2.500.000,00		849.219,86	3.349.219,86
1	1				1	00303	Decimotercer mes	37.684.317,67		248.122,49	37.932.440,16
1	1				1	0,04,01	Contribucion patronal a los servicios salud CCSS 9,59%	40.333.355,27		285.539,36	40.618.894,63
1	1				1	0,04,05	Contribucion patronal al BPDC 0,50%	2.200.617,97		14.887,35	2.215.505,32
1	1				1	0,05,01	Contribucion al seguro de pensiones 5,8%	6.769.546,78		151.255,47	6.920.802,25
1	1				1	0,05,02	Contribucion patronal Regimen Obligatorio Pensiones 1,59%	6.308.658,28		44.662,05	6.353.320,33
1	1				1	0,05,03	Contribucion patronal al fondo capitalización laboral 3%	12.617.316,56		89.324,10	12.706.640,66
1	1				1	1,06,01	Seguros	24.696.502,54		133.986,14	24.830.488,68
1	1				1	00103	Servicios especiales	28.916.412,50		2.128.250,00	31.044.662,50
2		17			1	10801	Mantenimiento y reparaciones	0,00		125.000,00	125.000,00
							SUMAS IGUALES	197.476.727,57	4.070.246,82	4.070.246,82	197.476.727,57

**JUSTIFICACION:** Se rebaja de servicios generales en mantenimiento de edificios para darle contenido a servicios especiales para contratación de una funcionaria por tres meses como asistente en el Departamento de Tesorería en funciones como archivo de documentos, tramites de caja chica, desglose de cuentas bancarias, control de documentos de caja única, y cuentas del Banco Nacional en caso de ser necesario suplirla por incapacidad.....

Se rebaja también de servicios generales en mantenimiento de edificios para nombrar una funcionaria por servicios especiales por dos meses para capacitarla en el Departamento de Desarrollo Tecnológico ya que va a suplir a Ingeniera Pamela Carrillo durante la maternidad y a la vez sirva estos dos meses como asistente.....

Se servicios generales en mantenimiento de edificios se le da contenido en tiempo extraordinario a la cuadrilla del Departamento de Obras por trabajos que realizaron a fin de año y primeros días de enero en la parte de tesorería y comedor de contabilidad y baños y servicios (pegado de cerámica y pintura) y área afuera de contabilidad, para un total de 137 horas y un gasto de ¢849.219.86 más cargas sociales.....

Se da contenido en servicio 17 código 10801 mantenimiento y reparaciones edificios para cancelar servicio de quitar y cortar puertas en contabilidad.....



**ACTA**  
**ESIÓN ORDINARIA N° 03**  
**18 de enero del 2016**

CODIGO PRESUPUESTARIO								
PROGRAM A	GRUPO	PROYECTO	CÓDIGO	NOMBRE	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
III	2	1	1,05,01	Transporte dentro del país	2.000.000,00	1.000.000,00		1.000.000,00
III	2	1	5,01,02	Equipo de transporte	6.000.000,00	6.000.000,00		0,00
III	2	21	2,01,01	Combustibles y lubricantes	2.000.000,00		1.000.000,00	3.000.000,00
III	2	1	1,04,03	Servicios de Ingeniería	17.000.000,00	5.178.351,78		11.821.648,22
III	2	1	0,01,03	Servicios Especiales			3.893.400,00	3.893.400,00
III	2	1	0,03,03	Decimotercer mes			324.450,00	324.450,00
III	2	1	0,04,01	Contribución patronal C.C.S.S 9,59%			373.377,06	373.377,06
III	2	1	0,04,05	Contribución Patronal al B.P.D.C. 0,50%			19.467,00	19.467,00
III	2	1	0,05,01	Contribución patronal al Seguro de pensiones de la CCSS 5,08%			197.784,72	197.784,72
III	2	1	0,05,02	Aporte Pat. Reg. Obligatorio de pensiones complementarias 1.5%			58.401,00	58.401,00
III	2	1	0,05,03	Aporte Patronal fondo capitalización laboral 3%			116.802,00	116.802,00
III	2	1	1,06,01	Seguros 5%			194.670,00	194.670,00
III	2	21	0,01,02	Jornales	-		4.251.000,00	4.251.000,00
III	2	21	0,02,01	Tiempo extraordinario	-		226.831,00	226.831,00
III	2	21	0,03,03	Decimotercer mes	-		384.347,16	384.347,16
	2	21	0,04,01	Contribución patronal C.C.S.S 9,59%	-		442.306,71	442.306,71
III	2	21	0,04,05	Contribución Patronal al B.P.D.C. 0,50%	-		23.060,83	23.060,83
III	2	21	0,05,01	Contribución patronal al Seguro de pensiones de la CCSS 5,08%	-		234.298,03	234.298,03
III	2	21	0,05,02	Aporte Pat. Reg. Obligatorio de pensiones complementarias 1.5%	-		69.182,99	69.182,99
III	2	21	0,05,03	Aporte Patronal fondo capitalización laboral 3%	-		138.364,98	138.364,98
III	2	21	1,06,01	Seguros 5%	-		230.608,30	230.608,30
				<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>€27.000.000,00</b>	<b>€12.178.351,78</b>	<b>€12.178.351,78</b>	<b>€27.000.000,00</b>

**JUSTIFICACION:** Se rebaja de la cuenta de Equipo de Transporte del proyecto 01; Unidad técnica, para darle contenido a jornales, tiempo extraordinario, aguinaldo y cargas sociales del proyecto 21, Construcción de cabezales y colocación de pasos de alcantarillas. (2 peones durante 6 meses).....

Se rebaja de la cuenta de Servicios de ingeniería del proyecto 01; Unidad técnica, para darle contenido a servicios especiales, aguinaldo y cargas sociales del proyecto 01, Unidad Técnica (1 ingeniero durante 6 meses).....

Se rebaja de Transporte dentro del país Unidad Técnica, para reforzar tiempo extraordinario del proyecto #21 Construcción de cabezales y colocación de pasos de alcantarillas.....





**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 03**  
**18 de enero del 2016**

**Acuerdo N°02:** Conforme la recomendación de la Comisión de Hacienda, por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores acuerda Adjudicar la licitación 2015-LA-000010-CL, denominado Actualización del Sistema de Catastro Fiscal e Inventario de Caminos del Cantón de Corredores al oferente CONSORCIO MONTEDES – COLOMER – HERNÁNDEZ, hasta por un monto de OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL COLONES NETOS. (¢83.805.000).....

Plazo de entrega: Setenta días hábiles.....  
Forma de pago: Conforme al cartel, ítem 2.3.....

Se advierte que esta aprobación de adjudicación queda sujeta a la aprobación por la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA del primer presupuesto extraordinario 2016, en el cual se incluyen los recursos provenientes de la reserva 2015 para este proyecto. Acuerdo definitivamente aprobado. ....

**Acuerdo N°03:** Conforme la recomendación de la Comisión de Hacienda, por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores acuerda Adjudicar la licitación 2015-LA-000012-CL, denominado Mejoramiento de Caminos Altos del Brujo, Distrito Canoas, cantón Corredores, a la oferente CONSTRUCTORA JORYSET DEL SUR S.A., hasta por un monto de OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS COLONES CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS, (¢89.929.472.81).....

Plazo de entrega: Veintisiete días naturales equivalente a Veinte días hábiles.....  
Forma de pago: Conforme al cartel, ítem 2.3.....

Se advierte que esta aprobación de adjudicación queda sujeta a la aprobación por la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA del primer presupuesto extraordinario 2016, en el cual se incluyen los recursos provenientes de la reserva 2015 para este proyecto. Acuerdo definitivamente aprobado. ....

**Acuerdo N°04:** Conforme la recomendación de la Comisión de Hacienda, por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores acuerda Adjudicar la licitación Adjudicar la licitación dicha al oferente KEYLA ÁLVAREZ ARTAVIA, cédula 6-396-886 la contratación número 2015-CD-000013-CL, por la modalidad SERVICIO SEGÚN DEMANDA, con un costo de NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS COLONES por beneficiario de 2 a 6 años y CIENTO SIETE MIL CIEN COLONES por niños menores de 2 años.....

Plazo de entrega: Por doce meses, según demanda.....  
Forma de pago: Contra recibo del servicio mensual.....



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 03**  
**18 de enero del 2016**

Así mismo se acuerda solicitar a la Administración que en el contrato que se celebre debe indicarse que el personal contratado sea vecino del cantón de Corredores.....

De igual forma, que para futuras contrataciones, quede constancia el expediente, en la medida de lo posible, de que efectivamente los potenciales oferentes hayan recibido la invitación cursada y se justifique los motivos por los cuales se les cursaron invitaciones a esos proveedores en específico.....

Por otra se acuerda también solicitar a la Administración que para futuras contrataciones se tome en cuenta la base de datos de oferentes de servicios (ofertas de trabajo) que tiene el Departamento de Recursos Humanos de esta Municipalidad. Acuerdo definitivamente aprobado. ....

**Acuerdo N°05:** Se acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor a la Asociación de Desarrollo de Río Bonito, en turno que llevaran a cabo los días 13 y 14 de febrero del 2016, en la comunidad de Río Bonito, con el objetivo de recaudar fondos para proyectos de la Asociación de acuerdo al plan de trabajo y para ayudar a la escuela..... De igual forma se les exonera del pago del impuesto a la venta de licor por tratarse de una actividad de proyección social. ....

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a venir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales. ....

El Señor Regidor Jorge Jiménez vota en contra de la aprobación de esta patente, en razón que por sus principios cristianos y valores personales, no comparte el que se venda licor en este tipo de actividades. ....

**Acuerdo N°06:** Por ser de competencia administrativa se acuerda trasladar a la Administración para lo que corresponda, nota del Señor Walter Marín Figueroa, Director y Margarita Muñoz, Vicepresidenta Junta de Educación de la Escuela de San Miguel de Paso Canoas, quienes solicitan la donación de 8 metros de arena de tajo para realizar el trabajo de chorrea de un contra piso en una aula de la escuela de la comunidad.....

**Acuerdo N°07:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el informe de la Comisión que analiza el tema del edificio municipal, de reunión realizada con la Empresa Arquitectura JOF, el día 11 de enero del 2016, y se acuerda autorizar a la Comisión para la redacción de la Adenda, para su posterior presentación al Concejo y autorización de firma final, por parte de la representación legal de la Municipalidad.....



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 03**  
**18 de enero del 2016**

**Acuerdo N°08:** De conformidad con la recomendación de Obras, referente a nueva inspección a la comunidad de La Mariposa, para atender solicitud de declaratoria de una calle publica, se acuerda solicitar a la Alcaldesa Municipal ordenar al profesional correspondiente que en el plazo de siete días realice un informe técnico detallado sobre las condiciones de la senda que se pretende sea declarada pública a efectos de determinar si cumple con las condiciones establecidas en los numerales 24 o 25 de la Ley General de Caminos Públicos. El informe debe realizarse de manera detallada y conforme a las exigencias contenidas en dichos numerales.....

De igual forma que se realice un levantamiento topográfico de la vía a efectos de determinar su longitud, ancho y coordenadas exactas.....

Así mismo se investigue si la senda se encuentra dentro de finca privada y la disponibilidad de los eventuales propietarios de hacer la donación correspondiente.....

**Acuerdo N°09:** Se acuerda solicitar a la Administración que en la medida de lo posible se brinde la colaboración a la Asociación de Desarrollo de La Fortuna, para que concluyan las obras que ya iniciaron, de igual manera en lo posible se les brinde colaboración para los otros proyectos que plantearon, tal es el caso de la construcción de una malla a un lado de la plaza de deportes, la arena para reparar el piso del salón Comunal. Se adjunta nota.....

**Acuerdo N°10:** Visto el oficio presentado por la Cámara de Comercio de Ciudad Neilly, referente al nuevo horario del servicio de recolección de residuos, el Concejo Municipal toma nota y lo traslada a la Administración, para que se mantenga los dos días para la recolección de residuos. De igual manera que se dé mejor información a la población de los días en que se va a brindar este servicio.....

**Acuerdo N°11:** En razón que se ha malinterpretado la relación entre la Municipalidad y el INDER, en la coordinación para la solución de la problemática que viven las familias que fueron desalojadas de la Finca La Unión, ubicada en el Barrio San Jorge de Paso Canoas, se acuerda comunicar a la Presidencia de la República y Ministerio de la Presidencia, que la coordinación con el INDER en la solución de esta problemática ha sido buena, de hecho el Director Regional del INDER forma parte de la Comisión que analiza este problema.....

El asunto es que este Concejo Municipal desea que haya más agilidad y acciones concretas por parte de todas las instituciones involucradas en la solución del problema que enfrentan día a día estas familias, al estar viviendo en las condiciones en que están, y por otra parte la problemática y el riesgo que se presenta para toda la comunidad de Paso Canoas, al estar estos vecinos habitando sobre la tubería que abastece de agua la población de Paso Canoas.



**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 03**  
**18 de enero del 2016**

**Acuerdo N°12:** En razón que es urgente tomar una decisión con respecto a las familias que fueron desalojadas de la Finca La Unión, ubicada en el Barrio San Jorge de Paso Canoas y que habitan en la vía pública en la comunidad de Barrio San Jorge, y que ya llevan varios meses habitando en condiciones inhumanas, sin que se haya dado una solución concreta por parte de las instituciones involucradas en la solución de este problema.....

En razón de lo expuesto se acuerda solicitar al Señor Presidente Ejecutivo del Instituto Mixto de Ayuda Social, se asignen recursos para alquiler de viviendas a efecto de reubicar a estas familias, y no solamente mejorar la forma en que están viviendo, sino también en aras de proteger de cualquier riesgo a la población de Canoas, en razón que estas familias están ubicadas sobre la tubería que abastece de agua el Distrito de Paso Canoas.....

**Acuerdo N°13:** Se acuerda solicitar de manera respetuosa a la Señora Licenciada Rosario Aguilar Vargas, Coordinadora de ULDS Corredores, del Instituto Mixto de Ayuda Social, se le facilite al Concejo la lista de familias que han sido calificadas por el IMAS y que se encuentran en los terrenos de lo que fue Hogares CREA.....

**Acuerdo N°14:** En razón que el Síndico William Jiménez Hernández, no puede asistir a la reunión con el Director Regional de Ingeniería de Tránsito, el día 19 de enero, se acuerda nombrar a la Regidora Nereida Jiménez López, para que asista a esta reunión en lugar del Síndico Jiménez Hernández. ....

**ARTICULO X**

**MOCIONES**

No se presentaron mociones. ....

**ARTICULO XI**

**PROPUESTAS RECHAZADAS.** .....

No hubo propuestas rechazadas.....

**ARTICULO IX**

**CIERE DE LA SESION**.....

No habiendo más asuntos que tratar al ser las nueve de la noche con treinta minutos de la noche del día 18 de enero de 2016, el Señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión. ....

**Ernesto Pérez Cortes**  
**Presidente Municipal**

**Sonia González Núñez**  
**Secretaria Municipal**